

**Análisis del presupuesto de la política pública de juventud de Bogotá de 2011 a 2020.**

Claudia Cristina Ángel Alvarez

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD  
Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas -ECJP  
Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial  
Bogotá D.C.  
2022

**Análisis del presupuesto de la política pública de juventud de Bogotá de 2011 a 2020.**

Claudia Cristina Ángel Alvarez

Trabajo para optar el título de Magíster en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Director

PhD. Jaime Andrés Wilches Tinjacá

Universidad Nacional Abierta y a Distancia – UNAD

Escuela de Ciencias Jurídicas y Políticas

Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial

Bogotá D.C.

2022

### ***Dedicatoria***

A mi familia por el apoyo que me brindan cada día, especialmente a Paola y Gabriel quienes son el motor de mi vida y me hacen ser mejor cada día.

### ***Agradecimientos***

A mis hijos quienes con cariño me acompañaron en este proceso sacrificando tiempo para que pudiera llevar a feliz término este proceso.

A mi esposo y a mi madre por el apoyo y comprensión porque solo ustedes comprenden lo importante que es esta Maestría para mí.

A mi director de tesis PhD. Jaime Andrés Wilches Tinjacá, por todos sus aportes, por su exigencia para hacer de este un mejor trabajo, especialmente por su compromiso y disposición para aclarar mis preguntas de una manera clara y sincera.

A todos, Muchas gracias.

## Resumen

En los últimos diez años la administración de Bogotá viene adelantando diferentes acciones para fortalecer a la población joven, consolidando una Política Pública de Juventud, que contiene diferentes objetivos para mejorar las condiciones de la población objetivo. Sin embargo, este ejercicio debe estar acompañado de recurso del presupuesto público para poder darle cumplimiento.

Por lo anterior se desarrolló este trabajo de investigación que permite ver el avance de la Política Pública de Juventud y los recursos que se han invertido, de tal forma que se tenga un panorama de las acciones que cada mandatario ha adelantado para cumplir con las mencionadas metas a través del diseño de proyectos de inversión.

Adicionalmente, se realizaron entrevistas a jóvenes integrantes de colectivos o grupos juveniles, para indagar sobre la percepción que tienen los jóvenes frente a la asignación de recursos de presupuesto, así como las experiencias que han tenido frente a los procesos de fortalecimiento que desarrollan las entidades de la administración pública para apoyar a las organizaciones juveniles.

Dentro de los resultados se evidencia que los últimos años se vienen optimizando los procesos para fomentar acciones tendientes a dar pleno cumplimiento a la Política Pública de Juventud de Bogotá. Así mismo, se concluye que la asignación de los recursos presupuestarios se realiza cada vez de manera más profesional, no solo de acuerdo con las actividades contempladas en la política pública de juventud, sino también de acuerdo con los diferentes proyectos de inversión articulados con los planes de desarrollo regional.

**Palabras Claves:** Política pública de Juventud, presupuesto público, ejecución presupuestal, organizaciones juveniles, asignación presupuestal.

## Abstract

In the last ten years, the Bogotá administration has been carrying out different actions to strengthen the young population, consolidating a Public Youth Policy, which contains different objectives to improve the conditions of the target population. However, this exercise must be accompanied by a resource from the public budget in order to comply with it.

Due to the above, this research work was developed that allows to see the progress of the Youth Public Policy and the resources that have been invested, in such a way that there is an overview of the actions that each president has advanced to meet the aforementioned goals. through the design of investment projects.

Additionally, interviews were conducted with young members of collectives or youth groups, to inquire about the perception that young people have regarding the allocation of budget resources, as well as the experiences they have had regarding the strengthening processes developed by the entities of the public administration to support youth organisations.

Among the results, it is evident that in recent years processes have been optimized to promote actions aimed at fully complying with the Public Youth Policy of Bogotá. Likewise, it is concluded that the allocation of budgetary resources is carried out in an increasingly professional manner, not only in accordance with the activities contemplated in the public youth policy, but also in accordance with the different investment projects articulated with the plans. of regional development.

**Key words:** Youth public policy, public budget, budget execution, youth organizations, budget allocation.

## Tabla de contenido

Lista de Tablas .....	9
Lista de Figuras .....	10
Lista de Anexos.....	11
Introducción .....	12
Problema .....	15
Descripción del problema .....	16
Planteamiento del Problema.....	17
Sistematización del problema .....	17
Justificación .....	19
Objetivos .....	21
Objetivo General .....	21
Objetivos Específicos.....	21
Marco teórico.....	22
Presupuesto público.....	23
Política pública de juventud .....	31
Mecanismos de participación ciudadana.....	37
Gestión financiera y presupuestal.....	41
Diseño metodológico .....	44
Línea de investigación UNAD .....	44
Tipo de Estudio .....	44
Método.....	46
Muestra-Corpus de investigación.....	49
Organizaciones sociales juveniles. ....	50
Instrumentos y técnicas de recolección de información .....	53
Entrevistas semi-estructuradas.....	56
Análisis documental .....	57
Plan de tabulación de análisis, de acuerdo con variables de investigación.....	59
Resultados .....	61
Presentación de resultados del análisis documental .....	61
Presentación resultados entrevistas organizaciones sociales juveniles. ....	70
Conclusiones y Recomendaciones .....	77

Referencias..... 83

### Lista de Tablas

<b>Tabla 1.</b> Componentes cualitativos y cuantitativos. ....	48
<b>Tabla 2.</b> Tabla comparativa del Presupuesto Política Pública de Juventud 2011-2020.....	59
<b>Tabla 3.</b> Tabla de asignación presupuestal sector juventud 2011-2020.....	64
<b>Tabla 4.</b> Seguimiento a la Planeación – PMR.....	68

### Lista de Figuras

<b>Figura 1.</b> Gráfica de distribución del presupuesto público. ....	30
<b>Figura 2.</b> Levantamiento de información. ....	54
<b>Figura 3.</b> Instrumentos de recolección de datos. ....	57
<b>Figura 4.</b> Ejecuciones presupuestales en el proyecto de juventud. ....	66
<b>Figura 5.</b> Gráfica de población juvenil en Bogotá 2011-2020. ....	67
<b>Figura 6.</b> Resultados de la pregunta 2 de la entrevista. ....	72
<b>Figura 7.</b> Resultados de la pregunta 3 de la entrevista. ....	74
<b>Figura 8.</b> Resultados de la pregunta 4 de la entrevista. ....	75
<b>Figura 9.</b> Resultados de la pregunta 5 de la entrevista. ....	76

## **Lista de Anexos**

Ejecuciones presupuestales vigencias analizadas

Anexo 3 y 4 anteproyecto de presupuesto

Entrevistas organizaciones sociales

## Introducción

La población juvenil es uno de los grandes pilares para la administración distrital de la ciudad de Bogotá. En busca de mejorar sus condiciones de vida se creó el documento CONPES 08 de (2019) denominada “*Política Pública Distrital De Juventud 2019–2030*”, determinó que las personas entre 14 y 28 años están consolidando su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural como parte de una comunidad política y en ese sentido ejerciendo su ciudadanía.

Para el logro de los objetivos de la Política Pública de Juventud 2019-2030, se plantean entre los objetivos la Juventud, la educación, la inclusión productiva, la salud integrativa y autocuidado, la convivencia y justicia, el cuidado del hábitat, entre otras. Para ello, se cuenta con un presupuesto estimado de \$2.5 billones intervienen todos los sectores de la administración pública de Bogotá representados en 37 entidades, los recursos presupuestales están distribuidos en los 11 años; por lo cual, se hace necesario el análisis de la consolidación de la Política Pública de Juventud de acuerdo con ejecución presupuestal de los recursos a 2021.

El objetivo de la Política Pública de juventud CONPES 08 de (2019), busca extender las oportunidades de los jóvenes de manera individual y colectiva para que puedan elegir quiénes quieren ser y hacerlo para la construcción de proyectos de vida, fortaleciéndose a través de la mejora de las diversas acciones institucionales y de su entorno relacional. Por lo tanto, las diferentes acciones para lograr los objetivos de la política pública están asignadas a 37 entidades de diferentes sectores de la administración pública en Bogotá, con el fin de dar un seguimiento adecuado al avance de la Política Pública, un plan de acción, la Secretaría Regional de Planificación integra 113 indicadores de gestión, estos indicadores permiten evaluar los avances de las diferentes acciones encaminadas al logro de los compromisos establecidos en la política pública de juventud.

No obstante, se evidencia la existencia de planes y programas dirigidos a la población objeto de la Política Pública De Juventud de la ciudad de Bogotá, se debe analizar si los mismos

están orientados para poder cumplir siete objetivos establecidos en la Política Pública de Juventud 2019-2030, los cuales han presentados diferentes asignaciones presupuestales. Sí se tiene en cuenta que el último año de gobierno de los últimos tres alcaldes, es decir, para el año 2015 en el mandato de Gustavo Petro la asignación presupuestal para el sector de jóvenes fue de \$ 426.203 millones de pesos.

Por otro lado, Enrique Peñalosa cerró su administración en el año 2019 con una asignación presupuestal para la política de jóvenes de \$555.532 millones de pesos y la actual alcaldesa Claudia López para el inicio del año 2021 proyectó una asignación presupuestal de \$438.739 millones de pesos. Ahora bien, las anteriores cifras fueron presentadas al Concejo de Bogotá en las poblaciones, el presupuesto participativo, la gestión de riesgos y otros sectores forman parte de los documentos que soportan el anteproyecto de presupuesto del Distrito.

Así mismo, es necesario identificar de estas 37 entidades públicas distritales, las cuales están directa o indirectamente relacionadas con el cumplimiento de las metas presupuestales asignadas para la Política Pública de Juventud, puesto que la política pública está enfocada al segmento de la población juvenil de Bogotá, que presenta diferentes necesidades en temas como salud, educación, seguridad entre otros, transversales a toda la administración distrital.

Tomando como referencia el documento del Proyecto de Presupuesto 2020 Bogotá, lo relacionado con la asignación presupuestal de los diferentes sectores de la administración distrital, para atender las necesidades de la población juvenil, encontramos que el presupuesto proyectado con mayor asignación presupuestal es el sector de la salud con el 64%, posteriormente la integración social con 19%, la educación con el 5,6% y el desarrollo económico con el 5.1%.

De ahí que, sea esencial determinar cómo ha sido la asignación de recursos del presupuesto público de Bogotá, para el sector de los jóvenes, desde el año 2011 hasta el año 2020 y cuáles han sido sus porcentajes de ejecución presupuestal en el marco de la Política Pública

Distrital de Juventud. En primer lugar, se tendrá en cuenta cuales han sido los criterios para la asignación de recursos del presupuesto público de Bogotá, para el sector de los jóvenes desde los planes de desarrollo de cada una de la ejecución de programas y proyectos relacionados con la población joven en Bogotá, identificando los principales cambios en las asignaciones presupuestarias, haciendo énfasis en la asignación de recursos en el poder ejecutivo, para obtener información que permita un análisis de qué método necesita cada gobierno para la población joven, de tal manera Una manera de observar si el enfoque de la población ha cambiado, tomando en cuenta factores como cambios en la proporción de la población catalogada como joven que vive en Bogotá.

De acuerdo con el avance de la ejecución presupuestaria en el sector juventud, evaluar si los temas identificados en la política pública de juventud de Bogotá han sido abordados en los siete pilares establecidos en la misma. Para ello, es necesario identificar los criterios técnicos y legales a aplicar en la asignación de partidas presupuestarias a las diferentes entidades de la Región Capital para implementar distintas acciones que contribuyan al logro de los objetivos identificados en la política pública.

Así mismo, es necesario determinar cuantitativamente la asignación anual de presupuesto público encaminada al logro de los objetivos establecidos en la *“Política Pública Distrital De Juventud 2019–2030”*, con relación al porcentaje de población juvenil de la ciudad. Con base en lo anterior, se proponen cambios en los recursos presupuestarios asignados a las distintas entidades sectoriales de la Administración de Bogotá encargadas de realizar las actividades encaminadas en la Política Pública Distrital de Juventud 2019-2030.

## Problema

La población juvenil es uno de los grandes pilares para la administración distrital de la ciudad de Bogotá en busca de mejorar sus condiciones de vida se creó el documento CONPES D.C. 08 “Política Pública Distrital De Juventud 2019–2030”, publicada el 20 de diciembre de 2019 y se articula a lo estipulado en el Art 5º de la Ley 1622 de 2013 cuando afirma “toda persona entre 14 y 28 años cumplidos en proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural que hace parte de una comunidad política y en ese sentido ejerce su ciudadanía. Políticas públicas de juventud, a nivel departamental y municipal.

Para el logro de los objetivos de la Política Pública de Juventud 2019-2030 en el documento CONPES D.C 08, publicado en el Registro Distrital No. 6700 de fecha 20 de diciembre de 2019, se establecieron siete objetivos específicos, así: Ser Joven, Educación, Inclusión Productiva, Salud Integral y Autocuidado, Cultura, Recreación y Deporte; Paz, Convivencia y Justicia; y Hábitat, con un presupuesto estimado de \$2.5 billones donde participan 12 sectores responsables y 37 entidades, los recursos presupuestales están distribuidos en los 11 años, por cuanto se hace necesario el análisis de la consolidación de la Política Publica de Juventud de acuerdo con ejecución presupuestal de los recursos a 2021.

El objetivo de la Política Publica de juventud busca "ampliar las oportunidades, individuales y colectivas, de las juventudes para que puedan elegir lo que quieren ser y hacer hacia la construcción de proyectos de vida, que permitan el ejercicio pleno de su ciudadanía para beneficio personal y de la sociedad, a través del mejoramiento del conjunto de acciones institucionales y el fortalecimiento de sus entornos relacionales "(Documento CONPES D.C. N.º 8 pg. 4).; Por lo anterior las diferentes acciones para la consecución de los objetivos de la Política Publica están asignadas 37 entidades de los diferentes sectores que componen la administración pública de Bogotá, para poder realizar un adecuado seguimiento del avance de la política pública se elabora un plan de acción donde la Secretaria Distrital de Planeación consolida 113 indicadores de gestión que permiten evaluar los avances obtenidos en el desarrollo de las diferentes

actividades encaminadas al cumplimiento de los compromisos establecidos en la Política Pública de Juventud.

No obstante que se evidencia la existencia de planes y programas dirigidos a la población objeto de la política pública de juventud de la ciudad de Bogotá, se debe analizar si los mismos están orientados al cumplimiento de los siete objetivos establecidos en la política pública de Juventud 2019-2030, los cuales han presentados diferentes asignaciones presupuestales si tomamos como referencia el último año de gobierno de los últimos tres alcaldes, es decir que para el año 2015 Gustavo Petro la asignación presupuestal para el sector de jóvenes fue de \$ 426.203 millones de pesos, Enrique Peñalosa cerro su administración en el año 2019 con una asignación presupuestal para la política de jóvenes de \$555.532 millones de pesos y la actual alcaldesa Claudia Lopez para el inicio del año 2021 proyecto una asignación presupuestal para los jóvenes de \$438.739 millones de pesos, las anteriores cifras fueron presentadas al Consejo de Bogotá en el anexo 4 Anexo 4: Poblaciones, Presupuesto Participativo, Gestión de Riesgos y otros sectores que forma parte de los documentos que soportan el anteproyecto de presupuesto del Distrito.

### **Descripción del problema**

Es necesario identificar de estas 37 entidades públicas distritales, cuáles están directa o indirectamente relacionadas con el cumplimiento de las metas presupuestales asignadas para la política pública de juventud, teniendo en cuenta que la política pública está enfocada al segmento de la población juvenil de Bogotá, que presenta diferentes necesidades en temas como salud, educación, seguridad entre otros, transversales a toda la administración distrital.

Tomando como referencia el documento del Proyecto de Presupuesto 2020 Bogotá, Distrito Capital anexo 4, relacionado con la asignación presupuestal de los diferentes sectores de la administración distrital, para atender las necesidades de la población juvenil, encontramos que el presupuesto proyectado con mayor asignación presupuestal es el sector Salud con el 64%, posteriormente Integración Social con 19%, Educación con el 5,6% y Desarrollo Económico con el 5.1%.

## **Planteamiento del Problema**

Establecer cuáles han sido los criterios técnicos, para la asignación de recursos del presupuesto público de Bogotá, para el sector de los jóvenes, desde el año 2011 hasta el año 2021, desde los planes de desarrollo de cada una de las administraciones a cargo de la ejecución de planes y proyectos de Bogotá que se relacionan con la población juvenil, determinando las principales variaciones de la asignación presupuestal, haciendo énfasis en la asignación de recursos por sectores de la administración, para obtener información que permita analizar cuál ha sido el enfoque de cada gobierno frente a las necesidades de la población juvenil, de tal forma que se puede observar si la atención a la población ha cambiado, teniendo en cuenta factores como la variación de la tasa de población catalogada como joven que reside en la ciudad de Bogotá o si se han presentado cambios en las prioridades de la mencionada población.

De acuerdo con el avance de la ejecución presupuestal del sector de los jóvenes evaluar si se ha cubierto las problemáticas establecidas en la política pública de juventud de la Bogotá, en los siete pilares establecidos en la misma.

## **Sistematización del problema**

Para ello, es necesario identificar los criterios técnicos y jurídicos aplicados en la asignación de las partidas presupuestales a las diferentes entidades del Distrito Capital para el cumplimiento de las diferentes acciones que contribuyan al logro de los objetivos establecidos en la política pública de juventud, frente a las demandas de la población juvenil en la ciudad de Bogotá.

Asimismo, es necesario determinar cuantitativamente la asignación anual de presupuesto público encaminada al logro de los objetivos establecidos en la Política Pública Distrital De Juventud 2019–2030, con relación al porcentaje de población juvenil de la ciudad.

A partir de lo anterior, establecer las variaciones de los recursos presupuestales asignados a las entidades de cada sector de la administración de Bogotá encargadas del desarrollo de actividades encaminadas al logro de los objetivos de la Política Pública Distrital De Juventud 2019–2030.

## Justificación

La Ciudad de Bogotá ha desarrollado una Política Pública De Juventud (2019), orientada a ampliar las oportunidades individuales y colectivas para que los jóvenes elijan quiénes quieren ser, y para construir la capacidad de ejercer plenamente la ciudadanía en beneficio propio y a través de mejores sistemas de acción y fortalecimiento. Así mismo, cada año se asignan los recursos del presupuesto público a cada entidad encargada para desarrollar diferentes acciones para alcanzar las metas previstas en los siete pilares de la Política Pública.

Sin embargo, es importante conocer los criterios técnicos para la asignación de recursos presupuestarios a fin de analizar la asignación y desempeño presupuestario de cada rama del poder ejecutivo, de la misma forma entender si la asignación de dichos recursos es consistente con la ejecución de diferentes actividades a través de políticas públicas. A partir del mes de mayo de 2021, las movilizaciones sociales de la población juvenil en la ciudad de Bogotá han generado replanteamientos en las prioridades de algunos recursos del presupuesto público.

Es así como la alcaldesa de Bogotá, Claudia López presentó ante el concejo un paquete económico denominado *“Plan Social para Bogotá”*, se crea con el objetivo de beneficiar a la primera infancia, jóvenes, mujeres y niños y niñas de hogares en extrema pobreza a través de la renta básica, la generación de empleo, el aumento de plazas universitarias para los jóvenes y la búsqueda de mejores condiciones de vida para la población, donde el análisis presupuestario y relevante para la política pública de juventud, con base en los siete pilares que buscan brindar a este segmento de la población condiciones de vida dignas.

Sin embargo, es importante determinar si los recursos se asignan de manera técnica, si responde a preocupaciones puramente ambientales o si la asignación se basa en la cambia la proporción de jóvenes urbanos, y si la ejecución de los recursos es consistente con los principios de presupuestación de rentas vitalicias y unidades de efectivo. La ciudad cuenta con información estadística sobre las asignaciones presupuestarias de los últimos años, la cual se puede consultar en el sitio web de la Secretaría de Hacienda Distrital. No obstante, no consta que exista un

documento que integre la forma de asignación presupuestaria, los montos asignados y el nivel de ejecución, estableciendo los criterios técnicos para la asignación de partidas presupuestarias en la administración de Bogotá, a quién y cómo, cuánto se asigna, y cuál es el nivel de ejecución presupuestaria.

Desde el campo de las finanzas públicas se pueden realizar diferentes estudios para analizar el cumplimiento de la política pública de juventud en la ciudad de Bogotá, brindando criterios para medir su avance, en especial una herramienta tan importante para la gestión para establecer un compromiso con la comunidad para mejorar sus condiciones de vida. Con el desarrollo del presente trabajo de investigación se espera aportar a la disciplina de la ciencia política. Mediante la aplicación de herramientas presupuestarias, integre la forma de las asignaciones presupuestarias, los montos asignados y el nivel de ejecución, permitiendo el análisis del flujo de recursos para la consecución de diferentes políticas públicas, como referente para los estudiantes de la UNAD que realizan diferentes investigaciones sobre políticas públicas a nivel nacional.

## **Objetivos**

En el presente apartado se pretende establecer los objetivos de investigación que Determina e influye en otros elementos de la investigación, como el marco teórico o la metodología.

### **Objetivo General**

Determinar cómo ha sido la asignación de recursos del presupuesto público de Bogotá, para el sector de los jóvenes, desde el año 2011 hasta el año 2020 y cuáles han sido sus porcentajes de ejecución presupuestal en el marco de la Política Pública Distrital de Juventud.

### **Objetivos Específicos**

Establecer cuáles son los criterios para la asignación de recursos del presupuesto público de Bogotá, para el sector de los jóvenes, desde el año 2011 hasta el año 2020.

Determinar cuantitativamente la asignación anual de presupuesto público encaminada al logro de los objetivos establecidos en la Política Pública de Juventud y elaborar un análisis de las variaciones de los recursos asignados a las entidades de cada sector de la administración de Bogotá encargadas del desarrollo de actividades encaminadas al logro de los objetivos de dicha Política Pública.

Establecer los porcentajes de ejecución presupuestal de los recursos asignados a las entidades de cada sector de la administración de Bogotá a cargo de realizar acciones que contribuyan al logro de los objetivos establecidos de la política pública de juventud.

### **Marco teórico**

Los estudios relacionados con el análisis de presupuesto público, se encuentran con frecuencia en los temas de investigación, esto en razón a que los recursos administrados por las entidades públicas de cualquier nivel, ya sea del orden nacional, departamental o distrital son limitados y se debe hacer una correcta asignación y control de cada peso que lo compone, mediante el seguimiento y análisis presupuestal, realizando una adecuada programación de los mismos, con la finalidad de que sean ejecutados bajo criterios de austeridad y especialidad del gasto.

De acuerdo con lo anterior, se formuló un problema de investigación que estudie no solo temas presupuestales sino que además esté enfocado en la política pública de juventud de la ciudad de Bogotá para determinar cómo ha sido la asignación de recursos del presupuesto público para el sector de los jóvenes, desde el año 2012 hasta el año 2021 y cuáles han sido sus porcentajes de ejecución presupuestal en el marco de la Política Pública Distrital de Juventud, toma relevancia en estos momentos donde se están reorientando recursos con el paquete económico denominado Plan Social para Bogotá, que busca beneficiar a niños y niñas de la primera infancia, jóvenes, mujeres y familias en pobreza extrema, mediante renta básica, creación de empleo, aumento de cupos universitarios para jóvenes, entre otros, en busca de mejores condiciones de vida para la población.

No solo se trata de entender la asignación de recursos presupuestarios para políticas públicas específicas en la ciudad de Bogotá, también busca determinar los criterios técnicos para la asignación de recursos presupuestarios públicos en Bogotá al sector juventud del 2011 al 2020. Así mismo, se elaborará un análisis detallado de las diferencias en los recursos asignados a las distintas entidades sectoriales de la Administración de Bogotá encargadas de realizar actividades encaminadas a lograr los objetivos de política pública antes mencionados, finalizando el porcentaje de ejecución presupuestaria asignado a los recursos de las diversas entidades sectoriales del gobierno de Bogotá es responsable de tomar acción para lograr las metas de la política pública de juventud.

Al tratarse de un tema de tal alta relevancia, se encuentran diferentes autores e instituciones que han realizado estudios y emitir conceptos que enriquecen el tema de investigación, aportando conocimientos al desarrollo del presupuesto público, la política de juventud, los mecanismos de participación ciudadana y la gestión financiera y presupuestal los cuales aportarán elementos relevantes que permitan comprender el problema de investigación.

El objetivo de este capítulo es la presentación del marco teórico tomado como referencia para el desarrollo de la investigación, de tal forma que el lector tenga elementos y referencias teóricas para la comprensión del tema, más cuando trata temas como el presupuesto público y la política de juventud de Bogotá.

### **Presupuesto público**

El presupuesto público es la principal herramienta a través de la cual los estados deben adherirse a programas, programas y programas diseñados para satisfacer las necesidades de la población a través de la cual se planifican, planifican y pronostican los ingresos y gastos de una nación., cuya planificación se basa en el presupuesto ejecutado en el ejercicio anterior del ejercicio económico, de manera que la planificación se acerque lo más posible a la realidad.

En tal sentido, Núñez et al. (2018) define el presupuesto como una herramienta de gestión nacional que permita a las entidades alcanzar las metas y objetivos contenidos en el plan operativo de su organismo. Por lo tanto, esta herramienta pública, gratuita y abierta a la ciudadanía, se convierte en un conducto para el desempeño de las funciones del Estado a través de una adecuada gestión presupuestaria, lo que significa para el autor alcanzar los objetivos institucionales de la manera más eficiente, que es lograr que las instituciones públicas brinden calidad.

En esta línea de pensamiento, los autores destacan que la planificación del desarrollo económico y social de un país se basa en una adecuada y eficaz ejecución presupuestaria para alcanzar las metas propuestas, aplicando criterios de eficiencia, eficacia y desempeño. En este

mismo sentido, Saldoya et al. (2021) argumentan que el presupuesto es una herramienta que afecta significativamente el potencial económico a largo plazo de la región. Se puede inferir que los presupuestos otorgan autonomía a los gobiernos para que puedan reunir recursos financieros a través de diversas fuentes para lograr sus objetivos. Por lo tanto, para una adecuada gestión presupuestaria, es necesaria la interfase entre las herramientas de gestión.

Saldoya et al. (2021), menciona que, para ejecutar efectivamente el gasto, todos los gobiernos deben adherirse a una adecuada autorregulación. Esto se traducirá en un excelente servicio para los residentes. Así mismo, Scartascini et al. (2009) definen el presupuesto como el principal vehículo de asignación de los citados recursos, durante el cual los políticos deben priorizar determinadas políticas públicas. Los autores enfatizan que las partes interesadas involucradas y que toman decisiones en el proceso presupuestario se entienden como elementos esenciales del proceso general de desarrollo de políticas.

Además, Saldoya et al. (2021) agrega que el proceso de toma de decisiones y el proceso de planificación presupuestaria se complementan entre sí, permitiendo que varios actores interactúen para lograr que el proceso presupuestario promueva la representación de la mayoría de los intereses, en lugar de ser redundante. Atención especial. Este proceso de presupuestación afecta el gasto actual y futuro, y los impactos no pueden diseñarse completamente a través de un solo grupo de población, ya que una buena comprensión del proceso requiere atención al conjunto más amplio de actores y sus interacciones.

Para Díaz (2017), el proceso presupuestario debe centrarse en los resultados que se deben producir para los ciudadanos, y los autores observan que los gobiernos locales toman decisiones de gestión presupuestaria en función de los objetivos presupuestarios, es decir, gastar todo el presupuesto asignado, ignorando la calidad de los resultados en lugar de mejorar la calidad de vida de los residentes. Así mismo, establece que la gama de actividades consideradas en el proceso presupuestario debe generar valor agregado a través de decisiones que incluyan no solo

el logro de los objetivos de la agencia sino también mejoras fundamentales en las condiciones de vida de la población.

La calidad del gasto público centrará el proceso presupuestario en los resultados que se deben producir para los ciudadanos, los mismos resultados que realmente necesitan y valoran. En otras palabras, este proceso de presupuestación debe utilizar de manera efectiva herramientas de planificación estratégica, medición del desempeño, evaluación de resultados, programas de incentivos de gestión, etc. para maximizar el bienestar social.

De la misma manera, Zapata et al. (2019) señalan que el presupuesto público es una herramienta para posibilitar la implementación de los planes nacionales de desarrollo económico y social en el espacio de construcción de la socialdemocracia. Para ello, el concepto de gestión de los recursos públicos debe enfocarse en la eficiencia del gasto, priorizando acciones en el campo del desarrollo económico y social en el marco de la política pública. Todo ello se complementa con una adecuada planificación de los recursos y la gestión pública para lograr buenos resultados y orientar la acción política de largo plazo en beneficio de la sociedad.

En igual forma, Zamora et al (2018) definen un presupuesto como un plan financiero para estimar ingresos y gastos para un período específico. En este sentido, los autores entienden la asignación presupuestaria como una herramienta que permite planificar, organizar, dirigir y controlar cada recurso nacional, el cual es obligatorio y debe ser monitoreado continuamente para asegurar la adecuada ejecución de los recursos. Según la encuesta, el objetivo de la asignación presupuestaria será distribuir equitativamente la riqueza de la nación a través de planes estratégicos u operativos que cumplan con las normas vigentes y contribuyan al bienestar de la sociedad.

Esta primera variable, tiene como objetivo abordar las definiciones y conceptos que construyen las bases fundamentales del presupuesto público, teniendo en cuenta que existe un marco legal que direcciona y limita todas las actuaciones de carácter público en Colombia. De

acuerdo con Gaudement y Molinier (1996), las finanzas públicas constituyen una rama del derecho público que tiene por objeto el estudio de las normas y operaciones relacionadas con los fondos públicos. Por lo cual, se constituyó como una ciencia autónoma e interdisciplinaria, que enlaza todas las actividades desarrolladas por los entes públicos, desde la consecución de ingresos hasta la ejecución presupuestal de los mismos.

En la búsqueda del cumplimiento del cometido estatal las entidades públicas han desarrollado diferentes actividades para la administración de recursos ya sea del componente de ingresos o de gastos, mediante el cumplimiento de los lineamientos establecidos previamente en el marco jurídico para la administración presupuestal.

Para Soto Rangel (2007), la gestión de los recursos presupuestarios es el eje de la función pública, es decir, la contextualización cualitativa de las finanzas públicas debe permear el erario, reflejarse en el presupuesto y su contenido, desencadenando así una transformación social y económica sostenible. No se trata sólo de la planificación de un presupuesto de ingresos (recibos) y de egresos, sino también de procurar que, mediante la ejecución del presupuesto, el Estado satisfaga las necesidades de la población en general en cuanto a bienes y servicios que satisfagan las necesidades de la sociedad.

Para fortalecer las dinámicas del presupuesto público, generando mayor impacto frente a las necesidades de la población en general, en los últimos años se ha venido promoviendo la implementación de mecanismos como los presupuestos participativos en Latinoamérica, priorizando el gasto público acorde a los intereses de los ciudadanos. Es así como, Viesca (2013) hace referencia al caso de Porto Alegre, describiendo la dinámica adelantada para el desarrollo de dicha metodología, así:

Reorientación para el diseño presupuestal: A partir de la información proporcionada en el porcentaje de ejecución presupuestaria del año anterior y la rendición de cuentas del gobierno, se inicia un debate de presupuesto participativo basado en un diagnóstico tecnopolítico,

enfocado en tres ejes de intervención: geografía poblacional, población por grupo, es decir, jóvenes, desplazados, etc.

Organización de las asambleas territoriales y temáticas: Se escogen delegados de acuerdo con el número preestablecido, para que a través de las diferentes fases de las rondas representen los intereses del colectivo.

Definición de necesidades: Los debates realizados en las rondas permiten priorizar las necesidades y temáticas requeridas para la ciudad.

Participación del gobierno: Es este modelo el gobierno presenta la propuesta de presupuesto de ingresos y gastos catalogados como imprescindibles, como por ejemplo nómina, servicios públicos entre otros.

Reglamento del Consejo del Presupuesto Participativo (COP): Se elabora un reglamento por parte del mismo organismo, definiendo la duración de los periodos y la reelección, en caso de ser aplicable.

El papel de los ciudadanos: De manera democrática escogen representante para realizar cogestión con el gobierno, verificando el cumplimiento de los planes plurianuales, las obras, entre otros.

Mecanismos de control: Para el desarrollo de esta actividad existe una representación elegida, la cual debe ser convocada con antelación para que su perfil sea de acuerdo con las temáticas a tratar.

Definición y aprobación del presupuesto: Después de terminar las rondas mediante las cuales se establecieron las prioridades y las disertaciones de índole presupuestal, el Gabinete de Planteamiento elabora la propuesta para discusión y aprobación a la sede del ámbito municipal.

La anterior metodología se coordinó entre los diferentes grupos involucrados en la elaboración del presupuesto, además, las etapas fueron definidas integralmente de tal manera que el proceso se llevó a cabo de una manera organizada que garantizó la participación ciudadana en la asignación del presupuesto de acuerdo con las prioridades establecidas.

No obstante, Gómez y Arturo (2004) plantean la necesidad de cambiar la metodología para la asignación de presupuesto público, de acuerdo con los resultados obtenidos buscando la eficiencia y efectividad de los municipios. Es decir que a los entes públicos se les asignan recursos del presupuesto de acuerdo con su gestión, lo cual contribuye a la mejora individual de los entes, generando acciones que le permiten cumplir adecuadamente sus metas y mantenerse alineados con el plan de desarrollo.

Cabe resaltar que el autor determina que este es un proceso lento que se debe realizar por fases, puesto que la debilidad que dificulta la implementación del cambio de modelo es la resistencia al cambio, pero la ganancia es la mejor asignación de recursos, optimizando los costos de los proyectos y la productividad de estos.

Frente a los principios fundamentales de presupuesto público en Colombia podemos citar el estatuto orgánico de presupuesto que está contenido en el Decreto 111 de (1996), y contiene elementos relevantes como la ejecución y seguimiento del presupuesto de las entidades nacionales. Así mismo, menciona los principios de los sistemas de planificación y presupuestación, rentas vitalicias, universalidad, unidades de caja, planificación integral, especialización, irrevocabilidad, coherencia macroeconómica y homeostasis.

Por su parte, Plazas (2006) define los principios presupuestarios según el contenido y alcance de sus enunciados, económicos, políticos y sociales. En primer lugar, citando el caso colombiano, vale la pena mencionar que los nuevos principios de estado estacionario y coherencia macroeconómica, establecidos por la Ley 179 de (1994) se relacionan

secuencialmente con el crecimiento de las cifras presupuestarias de una manera que se relaciona con el crecimiento de las finanzas públicas Armonía que debe existir entre los documentos clave y la política económica nacional.

Ahora bien, no solo se trata de enmarcar los principios presupuestales detallados ampliamente en el estatuto orgánico de presupuesto, sino de aterrizarlos a la realidad. Sin duda, un claro ejemplo es el desarrollado por Peña (2007), ya que retoma los principios presupuestarios relacionados con el tema fiscal y aplica las normas presupuestarias, los principios nacionales e internacionales y la jurisprudencia de la Corte Constitucional, y resuelve los casos en que su aplicación se considera contraria al ordenamiento jurídico, contribuyendo a la comprensión de los principios y fundamentos presupuestarios.

Como se observa, el proceso de planeación y asignación presupuestal en Colombia está claramente definido, lo que puede generar inflexibilidad en el momento de la asignación de partidas presupuestales. Para Melo y Iregui (2006), las partidas presupuestarias se asignan de acuerdo con algunas leyes o reglamentos específicos, lo que puede crear conflictos de interés, beneficiar a grupos específicos y perder la posibilidad de satisfacer las necesidades de los más vulnerables; por otro lado, refleja las fortalezas y debilidades de un sistema rígido; es así como confirma que las asignaciones presupuestarias derivadas de los compromisos legales están en línea con las políticas previamente promulgadas para mejorar las condiciones de vida digna de los grupos de población.

El autor no desconoce que el presupuesto público termina por impactar las decisiones políticas de la administración, que se ven afectadas por los recursos asignados para cada sector de la población; sin embargo, herramientas de programación como la constitución de vigencias futuras comprometen recursos de forma amplia por varios años para que se cumplan los compromisos adquiridos para la comunidad y que esta no se vea afectada por decisiones políticas.

De otro lado, se desarrolla una teoría de descentralización que cubra las demandas locales sin subordinación de otras instancias de gobierno nacional o departamental, el planteamiento busca generar mayor autonomía a nivel territorial. No obstante, el modelo de descentralización debe acompañarse de modelos de evaluación del presupuesto y cumplimiento del plan de acción, con la participación de la ciudadanía, que contribuya a la asignación del presupuesto de acuerdo con los intereses comunes y a su vez puede ejercer acciones de control social sobre el ente departamental.

**Figura 1.** Gráfica de distribución del presupuesto público.



**Nota.** Tomado de “Presupuesto Público, Programa administración pública territorial” por Rodríguez (2008) (p. 15).

De acuerdo con Rodríguez (2008), la principal función del Estado y del Gobierno es promover la redistribución del ingreso y la erradicación de la pobreza, en la que el presupuesto

público juega un papel fundamental, especialmente en la asignación de recursos. Así mismo, la equidad tributaria debe reflejarse en la tasa o tasas impositivas aplicables al contribuyente, según su capacidad de pago y circunstancias socioeconómicas, aplicadas a los principios de equidad y progresividad fiscal, como fuente básica del presupuesto público. Que una región o una ciudad sea competitiva depende de la infraestructura y los servicios que brinda a los potenciales inversionistas y ciudadanos que la habitan, por lo que los recursos y la gestión del presupuesto público son eficientes y asignados.

La propuesta de entes autónomos se debe decantar de forma más específica, para que no se presenten desviaciones de los recursos destinados a cada necesidad planteada en el plan de desarrollo, estableciendo criterios de porcentajes sobre los cuales cada ente podría ser autónomo en su ejecución; la forma que se clasificarían las demandas de los ciudadanos y la capacidad de recaudo tributario del ente departamental, municipal o nacional.

### **Política pública de juventud**

Para contextualizar el tema de las políticas públicas, primero se debe comprender qué es la participación, la cual se define como el ejercicio individual o colectivo, realizado mediante procesos que permitan incidir en la toma de decisiones que afectan ya sea al individuo o a la comunidad. La participación ciudadana es un derecho previsto en la Constitución Política de Colombia, que además establece diferentes mecanismos para su ejercicio. Sin embargo, el ejercicio de la participación ciudadana tiene un largo camino por recorrer, ya que el nivel de participación ciudadana no se encuentra en su plenitud, un claro ejemplo de ello es el nivel de abstención que se presenta en las elecciones, ya sea a nivel nacional o regional.

Las políticas públicas son un elemento que sirve para que el gobierno brinde respuesta a las necesidades de la población en un campo específico; no obstante, no solo se trata de un documento que describa una ruta de trabajo, sino que lo que se busca es que tenga como finalidad el cumplimiento de las demandas de la población. Thoenig (1997), agrega que la política pública refleja los ideales y aspiraciones de la sociedad, expresa metas para el bienestar colectivo, nos permite entender hacia dónde y cómo queremos orientar el desarrollo y justifica lo que

pretendemos lograr la intervención pública y cómo se distribuyen las responsabilidades y los recursos entre los actores sociales.

En este sentido, Matamoros (2013) agrega que la construcción de una política pública debe establecerse bajo un proceso con criterio orgánico, considerando que deben resultar a partir de acciones y decisiones de acuerdo con los actores, contando con su participación para el proceso de creación. Así mismo, se debe implementar un criterio material que es parte de la finalidad de las políticas públicas de resultados a partir de actividades concretas y simbólicas de acuerdo con la diversidad de perspectivas.

La política pública debe prestar atención a los resultados y la lógica detrás de las recomendaciones o alternativas. Por lo general, los lectores tomarán decisiones prácticas basadas en argumentos que deben ser sólidos. Cualquier nueva política pública, independientemente de su naturaleza, no solo debe considerar el impacto directo de su implementación, también debe considerar otros posibles impactos y consecuencias, y cómo afectan las decisiones individuales o colectivas de los ciudadanos.

Para Oszlak (2013), es muy lógico suponer que estas múltiples decisiones individuales a nivel micro, en última instancia, conducen a un cambio importante en la estructura social a nivel macro. Los efectos colaterales de políticas incorrectas pueden tener altos costos sociales o tener efectos destructivos en otros niveles. Incluso en la superficie, prometen lograr resultados positivos mediante un análisis aproximado o estrecho de otras situaciones o variables verdaderamente relevantes.

Así pues, si la falta de desarrollo es un factor de ineficiencia de las políticas, para hacerle frente a esta restricción la participación democrática es un componente necesario, pero no suficiente de la gobernanza. Esto requiere recursos y capacidades públicas, así como herramientas de política que deben diseñarse de acuerdo con la capacidad de producción de cada país, y luchar por proteger la capacidad instalada. Las acciones del gobierno se llevan a cabo sobre la base de prueba y error. En algunos casos, políticas como los frecuentes conflictos entre las autoridades locales y el gobierno central o entre países dentro de los grupos de integración

regional. Además, los sectores más pobres carecen de protección y enfrentan dificultades para obtener productos básicos.

De acuerdo con Canto (2008), se requiere también del desarrollo, así como romper un círculo vicioso que podría describirse de la siguiente manera: no alcanzamos el desarrollo porque no tenemos una adecuada participación en las decisiones públicas, y no hay una demanda participativa en la sociedad porque no contamos con el nivel de desarrollo necesario. Por tanto, el conjunto de actividades contempladas dentro del ejercicio de la política pública genera valor agregado a la población brindando, la posibilidad de mejorar sus condiciones de vida, cuando el ejercicio participativo se desarrolla de manera adecuada.

De la misma manera, Castillo (2017) bajo el actual escenario de la gobernanza, señala que en muchos casos, la participación de la comunidad se reduce a completar encuestas de percepción y satisfacción, otorgar indicadores sociales y económicos, participar en reuniones informativas que a menudo proponen asistencia social o involucrar al público con refrigerios con el único propósito de completar listas de asistencia para el estado o gobiernos municipales que pierden el horizonte del para qué de este ejercicio participativo y permitiendo que otros decidan la destinación de los recursos por la falta de control sobre los mismos.

Un ejercicio interesante en el desarrollo de policías públicas, especialmente de juventud, se dio en la alcaldía de la administración de Antanas Mockus (2001-2013), incorporando en la agenda del distrito a los jóvenes y desarrollando una metodología de tipo participativo para recoger y consolidar diferentes puntos de vista sobre el desarrollo de dicha política. Este trabajo parte de un enfoque de derechos, es decir principios éticos, el género es el resultado de una política pública incluyente, diferenciada, focalizada, basada en la equidad, la contextualización, la integralidad, la territorialización y la corresponsabilidad.

Ahora bien, Agudelo et al. (2013) agrega que la participación ciudadana de los jóvenes está en la vida diaria. Para ello, se debe determinar la forma en que los sujetos jóvenes comparten la posibilidad de reconstrucción con otros en su propio entorno y su forma de vida en el mundo

donde habitualmente conviven. En este orden de pensamiento, es importante señalar que el sentimiento de participación ciudadana no solo pasa por un proceso racional, sino también por la emoción, el entusiasmo y la sensibilidad, que forman parte de las expectativas, tradiciones, resistencias y vivencias personales y colectivas.

Por lo tanto, trabajar el aspecto emocional y sensitiva también debe ser una propuesta relevante puesto que si se quiere llevar a cabo una adecuación dentro de los espacios de participación y gobierno escolar se debe partir de una actitud conciliadora y propositiva hacia un cambio de percepción de la función que cumple la política en la sociedad misma que se ha encargado de dar una imagen negativa e inservible de las vías políticas. De lo anterior, podemos destacar que la metodología desarrollada en la implementación de la Política Pública de Juventud mencionada, destacándose por contar con una estrategia de carácter participativo, que genera legitimidad al desarrollo del proceso y se convierte en una herramienta de construcción colectiva que recoge las demandas de la población y no solo la postura de la administración frente a las diferentes situaciones que afectan a la población juvenil.

La construcción colectiva permite que los ciudadanos que quieran intervenir aporten ideas a los problemas que los agobian, por lo que, si el Estado escucha directamente a la población afectada y presta atención a sus necesidades reales, se torna más emotivo que simplemente formular unilateralmente lineamientos generales, en el riesgo de ser perjudicial para los diferentes grupos de interés. No obstante, Henao (2004) es necesario cambiar la organización cultural e institucional de los distritos escolares para que las buenas ideas se perpetúen y el diseño e implementación de políticas de Estado de mediano plazo se convierta en una realidad con lo cual se lograría, después de una evaluación de los resultados, dar continuidad a las políticas públicas que resulten satisfactorias.

Otorgar una responsabilidad a los jóvenes, implica explicar la importancia de las decisiones que se están tomando y las consecuencias que trae el no considerar la importancia de la toma de decisiones en la vida de los demás y de cada individuo. Por ello, conceptualizar la participación, la democracia y el Gobierno Abierto en el aula implica escuchar a los estudiantes a

partir de debates y la reformulación misma de los mecanismos de participación que se han aplicado siempre a través de un mecanismo que mida el cumplimiento de las metas y la satisfacción de los estudiantes frente al mecanismo de participación que se están empleando.

Agudelo et al. (2013), agrega que los jóvenes aprecian todos los enfoques que adoptan para lograr el cambio social, aunque se dan cuenta de que ciertas acciones no tendrán o no tendrán un impacto importante en el corto plazo, porque se dan cuenta de que todos deben comenzar por el cambio, aunque sólo sea desde el punto de vista local. el comienzo, el nivel del individuo y su entorno de inicio reciente. Además, es obvio que una persona no ha hecho ningún cambio, pero este germinará en la conciencia de todos.

En esta línea, años más tarde, se da inicio la administración de Luis Eduardo Garzón, quien también desarrolló un ejercicio para la construcción de la política pública de juventud, bajo el planteamiento de una democracia participativa, y en concordancia con la Constitución Política Colombiana de 1991, pero esta administración va más allá de hacer política pública para los jóvenes al crear espacios para el compromiso cívico en el sector, avanzar marcos legales y regulatorios de la población y sus necesidades, y apoyarse en líderes que ya trabajan en el campo para pasar diferentes procesos de participación en espacios públicos.

En esta administración, el enfoque social se direccionó presentando otros aportes a la población juvenil como el programa “Jóvenes Sin Indiferencia”, que no solo buscaba mejorar las condiciones de este grupo poblacional, sino que el mismo fue construido por jóvenes, de tal forma que en él quedan reflejadas las prioridades que para ese momento fueron consideradas imprescindibles, con lo que se aporta una visión más real de las dinámicas juveniles.

Para el caso de investigación, son relevantes los logros alcanzados en la construcción de la política pública de jóvenes, desde el consenso social en el cual puedan participar los diferentes sectores que afectan, respaldando el texto de la Política con condiciones reales, y procurando que estén acorde con la población; aunque construir programas con el consenso de la población no es una tarea fácil porque se presentan conflictos de intereses o, por el contrario, la falta de interés

frente a un determinado tema, lo cual afecta la participación en la construcción colectiva, dificultando el logro de los objetivos. Frente a esta situación Avila y Brinez (2012), determinan que la incidencia de la participación ciudadana en el proceso de formulación es resultado de deficiencias estructurales en la implementación de los principios de la democracia participativa por parte del Estado colombiano.

Por otra parte, en el municipio de Zipaquirá, también se han presentado diferentes obstáculos en la elaboración de la política de juventud, por falta en organización y participación política de los jóvenes. En este contexto, se refleja el proceso de empoderamiento de la población joven con el fin de cambiar la situación de su entorno y motivar y promover la participación de los diferentes colectivos juveniles para empoderar a la juventud. Vale la pena recalcar que se toma en cuenta el modelo de Zipaquirá frente al empoderamiento para formular políticas públicas de juventud, por ser este un ejemplo que puede ser adoptado en la disertación por tratarse de un caso colombiano en el tema.

Es así como Wilches et al. (2018), basándose en el caso de Zipaquirá, detallan los pasos aplicados en la dinámica desarrollada en la cual se identificaron las dinámicas de participación social, política y comunitaria de la población juvenil, se clasificaron los diferentes grupos presentes dentro de los grupos encuestados y se encontró evidencia de la presencia de grupos participantes, así como grupos conformados de acuerdo a los intereses de la juventud.

Así mismo, se coordinó con los jóvenes del municipio y se formó un equipo para realizar la investigación, este paso permite agrupar a los jóvenes según sus intereses, en el caso del autor se destacan los grupos formados por intereses artísticos como los grafiteros, no dejando de lado aquellos que se unen a través de las redes sociales. Los jóvenes en grupos sociales tienen cada vez más influencia en el mundo político, y su influencia está sesgada.

La formación y la investigación en la base están diseñadas para permitir que los grupos de población socialicen y expresen sus necesidades y dificultades a la hora de priorizar sus

necesidades a través de las tecnologías de la información que permitan gestionar la información de forma organizada. Se concluyó que se necesitaba un relevamiento para conocer, agrupar y socializar los intereses de los jóvenes para desarrollar estrategias que permitan suplir los vacíos ante la falta de políticas frente a sus necesidades y establecer prioridades poblacionales, como generar conciencia en la población joven, dado que este enfoque busca empoderar a la población frente a la política pública.

La política fue direccionada de forma pasiva hacia los jóvenes, donde estos recibían lo que se planteó en las mismas con la mirada de jóvenes dependientes, desconociendo el potencial para determinar sus propias necesidades y las condiciones reales de los sujetos de dicha política. Por lo tanto, Bhatia y Jenks (2018) la incertidumbre de la época actual nos obliga a abandonar esta concepción lineal de las trayectorias biográficas y fortalecer la autonomía de los jóvenes en todos los sentidos, incluida su independencia material.

Las dificultades encontradas para formular políticas públicas relacionadas con la población joven no son exclusivas de Colombia, en el caso de Chile, los proyectos fueron diseñados por grupos distintos a los jóvenes, dado que estaban trabajando en un proyecto que respondiera a sus necesidades calificadas como carentes de pericia. Como resultado, las políticas públicas de juventud se formulan sin consenso entre los grupos de jóvenes, lo que resulta en políticas públicas que están muy por debajo de las necesidades populares, dando a los jóvenes un trato paternalista y puramente académico.

### **Mecanismos de participación ciudadana**

La Constitución Política Colombia de 1991, establece los mecanismos de participación, garantizando el derecho a la participación ciudadana, con mecanismos como el referendo, plebiscito, consultas populares, cabildos, entre otros; brindando a la población las condiciones intervenir activamente en los temas que los afectan especialmente en los artículos 2,40 y 103, se dictan disposiciones frente al tema.

De acuerdo a lo anterior, Gómez y Arturo (2004) señala que existen mecanismos de participación ciudadana, amparados por la constitución política colombiana, para el control e intervención en los asuntos públicos que afectan a los ciudadanos, brindando acceso para que los ciudadanos puedan obtener la información necesaria para que puedan ejercer el control social para hacer frente a diferentes situaciones que de manera adecuada se interrelacionan y controlan los recursos para buscar financieramente satisfacer las necesidades de la misma población. El control de los líderes, los mecanismos de participación, la separación de poderes y la regulación partidaria son los aspectos sustantivos plasmados en los derechos básicos.

Por otra parte, Vásquez (2013) define que los mecanismos de participación ciudadana pueden ser vistos como espacios de interacción formal de redes de actores locales, en los cuales se facilitará el diálogo entre los actores políticos y sociales, en especial los procesos que inciden en las políticas públicas locales. La relación con los ciudadanos se deriva a través de un proceso previamente establecido en el que los ciudadanos tienen la opción y el espacio para participar en la alta dirección de las entidades gubernamentales de una manera que esté en sintonía con las necesidades de los ciudadanos.

Además, Vásquez (2013) expone que los mecanismos participativos que buscan canalizar las necesidades de los ciudadanos al proceso de políticas públicas para que los gobiernos las tomen en cuenta en la toma de decisiones o toma de decisiones. En otras palabras, los mecanismos de participación ciudadana facilitan un diálogo bilateral en el que los lineamientos del Estado se alinean con las demandas ciudadanas, para que el Estado tome decisiones alineadas con las necesidades de la población y así actuar con confianza.

Vásquez (2013), describe que los intereses deben ser comunes, pasando por encima de intereses particulares, vinculando un carácter asociativo que pueda ejercer presión al estado para modificar, aquellas decisiones que no estén alineados con los intereses de la comunidad. Cabe resaltar que no se trata únicamente de acciones realizadas de forma individual, por el contrario, el logro de un mecanismo de participación ciudadana se afecta directamente con el número de

personas que decidan hacer uso de este, para que surta el efecto esperado ante las diferentes instancias del estado. Es allí donde juega un rol importante las organizaciones sociales dando solución a las diferentes situaciones que se presenta entre la dinámica estado ciudadanía.

En el mismo sentido, Quiroz (2019) indica que los mecanismos de participación ciudadana garantizan que la participación de los ciudadanos en la toma de decisiones sobre los asuntos públicos y el control de las autoridades, por otro lado, reconstruye la organización de los intereses sociopolíticos, y al mismo tiempo reconstruye el vínculo entre gobernantes y gobernados. Restaurar la confianza y el control sobre las actividades públicas por parte de líderes y funcionarios. Debido a esto, se pueden crear mecanismos para evitar que la democracia representativa degenera por la desconexión entre los dos actores, o incluso que deje de ser una alternativa viable a esta última.

Es así como, Rosanvallon (2007) menciona que la confianza está compuesta por tres factores que son la moral, la continuidad y la economía institucional, que contribuyen a la permanencia a través del tiempo, mediante el respaldo ciudadano, es así, como la credibilidad y aceptación de un gobierno presenta menos dificultades para gobernar que uno al que se le cuestione constante por sus actuaciones. Para Quiroz (2019), los mecanismos participativos están directamente relacionados con la legitimidad, el estado de bienestar, que logra generar bajos índices de desconfianza, al tiempo que cuenta con mecanismos que permiten a la población dar la vuelta cuando se superan las expectativas, lo cual es necesario.

De lo anterior se puede deducir que un gobierno con buena aceptación tendrá la facilidad de desarrollar sus planes de gobierno de manera menos compleja, alcanzando las metas establecidas, mediante la proporción de bienes y servicios demandados por los diferentes grupos sociales que componen un estado. Siguiendo esta misma línea, Roldán (2006) afirma que esta desconfianza también se ha introducido en implicaciones en torno a los mecanismos de participación constitucional o legal, en tanto son vistos como instrumentos de poder manipulados por los funcionarios públicos para su conveniencia.

Roncagliolo et al. (2010), deducen que los mecanismos de participación presentan dificultades que ponen en duda su eficiencia. De tal forma que no hay pruebas suficientes para rechazar por completo la hipótesis de que los mecanismos de participación cívica provocan conflictos a nivel local al aumentar las expectativas de los ciudadanos. Está claro que la causa de estos conflictos es diferente, independientemente de las expectativas creadas por un mayor compromiso.

Cabe anotar que el uso de los mecanismos de participación ciudadana, permiten cuestionar a los gobernantes, cobrando la ineficiencia del estado, mediante revocatorias, como mecanismo de rendición de cuentas, pero también se puede ejercer haciendo uso de mecanismos menos formales, que permitan la expresión del sentir de la población, como por ejemplo la protesta social.

De lo anterior se puede inferir que los mecanismos de participación ciudadana son cambiantes y los mismos vienen siendo modificados por el tipo de población y la tecnología. Tal como lo afirma Fernández (2012) agrega que los jóvenes se convierten en actores sociales y políticos que se involucran cada vez más en los derechos y deberes ciudadanos, ejerciendo su ciudadanía en sentido general. Aunque no tienen la personería jurídica que les otorga plenos derechos políticos, son miembros de la comunidad y por tanto participan en el desarrollo de la existencia de la comunidad. Adicionalmente, destaca que la juventud ejerce su ciudadanía, sin recurrir a temas técnico o jurídicos, sino mediante el uso de las acciones que garanticen la consecución de sus objetivos, como el internet y las protestas en vía pública, con el fin de influenciar la toma de decisiones que los afecta.

El ejercicio de la participación ciudadana que llevan a cabo los grupos poblacionales, a través de los mecanismos de participación, es analizado por Fernández (2012), señala que la participación de los jóvenes no se limita a los espacios institucionales, ni se limita al ámbito político: la participación toma muchas formas. Sin embargo, las formas clásicas de compromiso,

especialmente las convocadas por instancias gubernamentales, son las menos legítimas para los jóvenes y las más restringidas como espacios de expresión y colaboración.

### **Gestión financiera y presupuestal**

El presupuesto público es la herramienta financiera que registra la totalidad de los ingresos y gastos del Estado de forma anual, de tal forma que los entes públicos de acuerdo con la legislación realicen la ejecución de gastos según el Plan de Desarrollo y los compromisos previstos en el mismo, cumpliendo con parámetros como la destinación del gasto y el límite de estos.

Para Smela (2007), el adecuado manejo de los temas financieros, fiscales y tributarios garantiza un flujo permanente de recursos requeridos para la inversión pública en todos los sectores, ya que los fondos suficientes pueden generar los flujos de caja necesarios para financiar los diferentes planes y proyectos de inversión, asegurando así que se satisfacen las necesidades de las personas. Sin embargo, encontramos que, en el caso de América Latina, se presentan conflictos de interés que afectan la asignación de recursos.

Scartascini et al. (2009), indica que el poder ejecutivo tiene amplios poderes para cambiar las asignaciones de recursos durante la fase de implementación y cambiar los totales si los impuestos recibidos difieren de los originalmente proyectados. Estos poderes, aunque están limitados por el grado de rigidez del presupuesto y la renuencia del presidente a ser identificado como un actor propenso a la acumulación excesiva de déficit, dan al gobierno la capacidad de adaptarse rápidamente a las condiciones cambiantes, una característica generalmente deseable del gobierno de los EE. UU. gestión presupuestaria moderna.

Así mismo, estableció que un sistema presupuestal debe ser flexible y permitir modificación, de acuerdo con las situaciones que debe afrontar el gobierno, sin embargo, puede conllevar al incumplimiento de las metas propuestas en los planes de desarrollo que debe estar

armonizadas con las necesidades de la población, cumpliendo los principios fundamentales del presupuesto público.

Hernandez (2003), indica que si no se corrige la inflexibilidad del presupuesto este conjunto de disposiciones parece expresar algún tipo de precaución o temor de que el presupuesto sea el mejor vehículo democrático de amplio debate público y control político para definir y realizar un gasto efectivo en las prioridades gubernamentales. En el mismo sentido afirma que debemos elevar a rango constitucional la norma que permita flexibilizar el gasto público, dada la plétora de leyes, disposiciones de la propia Constitución, decisiones de la Corte Constitucional y acciones de cumplimiento del Consejo de Estado para regular el gasto público.

De tal forma que se determine una nueva distribución de recursos públicos de forma actualizada en concordancia con las demandas y necesidades de la población actual. La gestión presupuestal en Colombia presenta una dificultad, frente a la descentralización de recursos, que, aunque esté contemplada en la Constitución Política Colombiana del 1991, no está alineada del todo, pues desde el marco financiero los recursos no son de total autonomía de los órganos territoriales.

Frente a esta situación Rangel (2007), argumenta que el porcentaje de recursos asignados por sector convierte a las entidades territoriales en simples apoderados políticos y una clara violación del autogobierno. Las necesidades básicas que pueden ser satisfechas a nivel local están sujetas a un sistema rígido en el que tanto los alcaldes como los gobernadores se limitan a ejecutar los recursos en los departamentos legalmente definidos. No tiene en cuenta la autonomía del gobernador ni las características de cada entidad.

En el mismo sentido Gutiérrez (2011), expresa que la Constitución de 1991 induce a las entidades territoriales a asumir una serie de compromisos y responsabilidades para la descentralización ejecutiva. Sin embargo, la distribución fiscal está a cargo de entidades del orden nacional, independientemente que el generador de recursos sea territorial. Lo anterior presenta

una dificultad frente al ejercicio de la gestión presupuestal que valdría la pena ser reconsiderar; es así como Afanador y Beltrán establecen:

Para finalizar la investigación de Gutiérrez (2011), se establece que una de las metas que deben establecerse como marco de referencia para las administraciones territoriales es que identifiquen los retos y perspectivas que consideren convenientes en la generación de recursos. Esto dio como resultado un plan de trabajo fiscal que comenzó en el nivel más bajo y se abrió camino hasta el más complejo para satisfacer las necesidades financieras de pequeñas entidades dispersas y luego el más grande para satisfacer las necesidades de la población., calculado a partir de las estadísticas del Ministerio de Hacienda.

Los cambios en los modelos de asignación presupuestaria deben ser justos y acordes a las necesidades generales, estableciendo modelos de autosostenibilidad financiera, apostando por nuevos modelos presupuestarios que respondan a las necesidades del país. Makón (2000), propone esquemas de planeación presupuestal considerando que la relación entre la aplicación de la gestión basada en resultados y el presupuesto no es uniforme en todos los países. Sin embargo, se puede señalar que aún no existe un vínculo directo y proporcional entre el desempeño de las agencias y su disponibilidad de recursos.

En general, se pueden observar dos direcciones de intentos: por un lado, el establecimiento de metas deseadas es consistente con la estructura presupuestaria correspondiente; por otro lado, la perspectiva del diseño del presupuesto puede extenderse a varios años, lo que permite horizontes de planificación más largos. Por lo tanto, su implementación constituye un modelo único, ni se implementa de manera predeterminada o utilizando un conjunto determinado de herramientas. En cambio, existen diferentes enfoques para implementar la gestión basada en resultados, dependiendo de las herramientas utilizadas, el contexto político, social y económico en el que se encuentra el país y la profundidad con la que se pretende aplicar el modelo.

Las reflexiones presentadas por los diferentes autores proponen planes de gestión presupuestaria a partir de las condiciones y dinámicas de las distintas poblaciones, con menor flexibilidad, con criterios de descentralización, de modo que las entidades territoriales tengan cierta libertad para revisar y reorientar sus presupuestos para lograr lo determinado en sus planes de desarrollo.

## **Diseño metodológico**

### **Línea de investigación UNAD**

El Acuerdo No. 001 de 19 de enero de 2021<sup>1</sup> Departamentos y Sub-Departamentos de Investigación de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas - ECJP de la Universidad Nacional Abierta ya Distancia - UNAD<sup>2</sup> previsto en el artículo 9. La ruta de investigación se basa en la Maestría en Gobierno, Políticas Públicas y Desarrollo Territorial y Estudios Políticos, Gobierno y Relaciones Internacionales, y se aplica al proyecto de investigación desarrollado a través de esta tesis para determinar criterios técnicos para la asignación de recursos presupuestarios.

En los últimos tres programas de trabajo e inversión de la ciudad de Bogotá, diferentes entidades públicas involucradas en la implementación de acciones que contribuyan a la política pública de juventud. En los últimos tres programas de trabajo e inversión de la ciudad de Bogotá, diferentes entidades públicas están involucradas en la implementación de acciones que contribuyan a la política pública de juventud.

### **Tipo de Estudio**

El tipo de estudio parte desde la disposición de los participantes con la realidad técnica de la gestión presupuestaria, frente a la política pública de juventud en Bogotá, es necesario aplicar dos métodos de investigación, aportando cifras, variaciones y porcentajes de las partidas presupuestarias, pero a su vez aplicando ellos en semi-estructurada En las entrevistas, los participantes involucrados en la política pública comentarán sobre la asignación presupuestaria para esta población.

A través de una perspectiva aplicada a través de un análisis de la literatura reportada en la historia de la ejecución presupuestaria de las entidades que conforman la administración de Bogotá. García y Rueda (2018), establece que es un método comparativo para determinar la variación anual del presupuesto destinado a la política pública de juventud para obtener la variación de las cifras, es posible obtener información sobre el comportamiento anual de los últimos tres gobiernos de Bogotá.

Los métodos comparativos son los procedimientos científicos más utilizados por los investigadores, especialmente como un recurso de uso frecuente en la investigación en ciencias sociales. Según Nohlen (2007), algunos incluso han comenzado a ver la comparación como un procedimiento inherente a la investigación científica. Por otro lado, García y Rueda (2018) agregó que para el análisis presupuestario, partiendo de la variación anual del presupuesto asignado al sector público, utilizando métodos simples de comparación, incluyendo la comparación de cifras de un año a otro, para determinar la variación porcentual del presupuesto, de tal manera que sea posible para obtener información relevante Información sobre el comportamiento anual de las partidas presupuestarias de operación e inversiones para uno o más años.

Los métodos comparativos son los procedimientos científicos más utilizados por los investigadores, especialmente como un recurso de uso frecuente en la investigación en ciencias sociales. A través del análisis de la literatura reportada en la historia de ejecución presupuestaria de las entidades que integran la administración de Bogotá, se determinará el presupuesto destinado al sector juventud, la variación anual del presupuesto destinado a la política pública de juventud mediante una comparación método para obtener los cambios en las cifras, que permite obtener información sobre los cambios en las cifras Información sobre las últimas tres acciones anuales de gobierno de Bogotá.

De acuerdo con Romero (2012), el presupuesto es visto como una herramienta financiera, económica y social que permite a las autoridades estatales planificar, planificar y prever los ingresos y gastos públicos durante el período fiscal, acercando así la planificación o previsión presupuestaria lo más cerca posible de la realidad. Una comparación del presupuesto como herramienta presentará comportamientos, cambios y aumentos porcentuales de los recursos

presupuestarios utilizados para implementar la política pública de juventud, lo que nos permitirá obtener un análisis más claro del comportamiento de los jóvenes a través de las matemáticas. Determinar si los recursos están en línea con toda la población joven de la ciudad de Bogotá y los compromisos asumidos con estas poblaciones por parte de los líderes de las tres administraciones anteriores, y realizar un análisis comparativo anual del desempeño presupuestario.

Las entrevistas semi-estructuradas se desarrollan de forma verbal e individual para conocer las experiencias de los jóvenes en la asignación de recursos públicos para desarrollar algunas de sus iniciativas, a partir de los conocimientos y experiencias que han adquirido. Según Díaz et al. (2013), al desarrollar entrevistas semiestructuradas surge de la expectativa de que es más probable que los encuestados expresen sus puntos de vista en un contexto de diseño más abierto que en un cuestionario. Es por ello que las organizaciones juveniles pueden intervenir con tanta facilidad en este tipo de actividades en beneficio de la población objeto de la política pública.

Es decir, las entrevistas tendrán en cuenta la experiencia y perspectivas sobre las asignaciones presupuestarias para las preocupaciones de la política pública de juventud. Si cree que esto está en línea con sus requisitos y necesidades. Así mismo, se postula un interrogante vinculado con ¿qué piensa sobre el cumplimiento del desarrollo y si se potencia con su cumplimiento? Es decir, se considera la forma en que se desarrolla los proyectos para la mejora de las condiciones de vida, también determina cuando existe una divergencia entre la política pública de juventud y las acciones desarrolladas por las diferentes entidades públicas, la administración distrital cumple con su inversión en el sector de la juventud proyectos.

## **Método**

En base al trabajo de investigación se determinó que los métodos aplicados fueron de tipo mixto, ya que fue necesario tomar ambos tipos de métodos, comenzando con un análisis bibliográfico. Según Baena (1982), la revisión literaria es una técnica para seleccionar y recopilar información mediante la lectura y la crítica de obras literarias y material bibliográfico. Ahora bien, los criterios de asignación pueden determinarse a partir de los documentos que

certifiquen la asignación de recursos presupuestarios para el período 2011-2020 con el fin de cumplir con la política pública de juventud de la ciudad de Bogotá. Al mismo tiempo, se puede determinar el nivel de ejecución presupuestaria anual de cada entidad que integra la administración distrital e implementa los recursos de la política pública de juventud.

La gestión presupuestaria comienza con un proceso de planificación presupuestaria, que corresponde a los pasos que deben realizar las distintas entidades que integran el presupuesto público para determinar sus previsiones de ingresos y gastos para el siguiente semestre, a través de los cuales podrán completar su presupuesto. Durante esta fase, la Oficina Distrital de Presupuesto publica los lineamientos para el desarrollo de la fase de planificación presupuestaria y, una vez finalizadas las discusiones pertinentes.

Los documentos presentados como proyectos de presupuesto se consolidan y respaldan en anexos separados que respaldan cada una de las partidas presupuestarias que componen el presupuesto. Cabe anotar, que para esta investigación es relevante la información contenida en el anexo 4 del anteproyecto de presupuesto, el cual contiene información puntual sobre cada una de las políticas públicas del Distrito Capital, así como el Informe de Productos, Metas y Resultados (PMR) elaborado por la Secretaría de Planeación Distrital.

Por otro lado, se relevaron las percepciones de las personas preocupadas por la implementación de la política pública de juventud de Bogotá, a través de entrevistas se pudo contextualizar su rol en la asignación de recursos regionales para las diferentes acciones que se deben realizar para cumplir con la normativa establecida en la política pública de juventud, brindando relevancia Las perspectivas de los actores, especialmente aquellos directamente relacionados con los sistemas regionales de juventud, ya que están directamente relacionados con las acciones que afectan a las poblaciones objeto de la política pública de juventud. Sampieri y Cols (2003), contribuyen a la metodología cualitativa, las preguntas formuladas ayudan a comprender la realidad observada por los agentes de un determinado sistema social.

**Tabla 1.** Componentes cualitativos y cuantitativos.

Dimensiones	Cuantitativo	Cualitativo
Muestra	Se analizan documentos de índole presupuestal para el análisis de información especialmente porcentajes de ejecución. Estableciendo el comportamiento de la asignación presupuestal del periodo analizado.	Selección de organizaciones juveniles según caracterización del IDPAC para conocer su experiencia frente a los procesos de asignación presupuestal para beneficio de la política pública de juventud.
Diseño de la investigación	Estructurada, recolección de información presupuestal del periodo objeto de análisis de diferentes fuentes.	Abierto, flexible, de acuerdo con entrevistas semi-estructuradas que permitan compartir experiencias de la población juvenil.
Composición de la muestra	Ejecuciones presupuestales, anexo 4 de presupuesto informe PMR del periodo objeto de análisis.	Experiencias de organizaciones sociales, representativas no desde el punto de vista estadístico, sino por sus "cualidades".
Características del análisis de los datos	Comparativo Basado en variables y casos (una matriz).	De acuerdo con las experiencias de las organizaciones sociales, determinar la percepción general del proceso.
Finalidad del análisis de los datos	Describir las variables y explicar sus cambios y movimientos, en cumplimiento de la política pública de juventud	Comprender a las personas, procesos, eventos y sus contextos.
Uso de la teoría		La teoría es un marco de referencia.
Presentación de resultados	Tablas, y modelos comparativos. El formato de presentación es relativamente estándar.	El investigador emplea una variedad de formatos para reportar sus resultados: narraciones, fragmentos de textos, videos, audios, fotografías y mapas; diagramas, matrices y modelos conceptuales.

**Nota.** Tomado de "Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias", por Sampieri et al. (2014).

## **Muestra-Corpus de investigación**

En el Manual de Operaciones Presupuestarias de la Región Capital para la entidad presupuestaria anual de la Región Capital, se identifican las etapas del presupuesto, incluida la planificación presupuestaria, que proporciona los pasos para preparar un proyecto de presupuesto inicial para su consolidación y aprobación en las reuniones del Consejo de Bogotá, como el Presupuesto anual. Los pronósticos, planes presupuestarios multianuales, efectividad futura, adjuntos a los departamentos de inversión y ejecución presupuestaria de ingresos y gastos del año anterior para verificar el cumplimiento y ejecutar los presupuestos.

El documento presupuestario muestra el patrón de crecimiento de los gastos operativos y la inversión social en línea con el plan de desarrollo, por lo que es necesario revisar la información presupuestaria de las fuentes de información y determinar los recursos destinados al sector juventud en combinación con el historial de ejecución presupuestaria. El presupuesto anual de los años 2011 a 2021, para analizar la tasa poblacional de juventud y los recursos solicitados en el anteproyecto y por último el presupuesto por (Productos, Metas y Resultados - PMR El Presupuesto por Productos, Metas y Resultados-PMR) relacionados con planeación estratégica, considerándose insumo básico.

Para Bonnefoy y Armijo (2005), a través de metas y métricas de productos, identifique misión y visión, metas y entregables para medir resultados. En el análisis de documentos, en cambio, la información proviene de la Dirección Regional de Presupuesto, que encuentra ejecuciones todos los años, ya sea consolidadas en toda la región capital o individualmente cuando los casos requieran cifras más detalladas. presupuesto. A los efectos del análisis correspondiente, este documento es relevante porque presenta el estado inicial de la situación de la población afectada por la política pública y la previsión de sus necesidades. Por otro lado, se tendrá en cuenta la información que corresponde análisis PMR es decir (productos, metas y resultados) para analizar cada uno de los objetivos de la política pública de juventud es decir si se han cumplido o no las metas de la política pública según el reporte de planeación distrital que son publicados por la Secretaría de Planeación Distrital.

Este se encarga de evaluar el desempeño de los operadores, la calidad de los productos y las consecuencias sociales de las políticas frente a ciertos criterios con el fin de verificar, corregir o mejorar las políticas. Es una herramienta que ayuda a reconocer el trabajo del Estado en población ya evaluar la continuidad de las políticas que se están implementando. En primer lugar, es necesario determinar qué unidad u objeto se va a evaluar el impacto de las políticas o los resultados sociales o la calidad de sus productos (bienes y servicios) o el desempeño de las personas o las personas. Se evaluará la satisfacción de los ciudadanos.

### **Organizaciones sociales juveniles.**

En Colombia las personas consideradas jóvenes se encuentran entre los 14 y 28 años, de acuerdo con la Ley 1622 de (2013) que informa sobre el proceso de consolidación de su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural como parte de una comunidad política, y en ese sentido ejerciendo su ciudadanía. Por lo tanto, el entrevistado será una persona que cumpla con los criterios anteriores y sea miembro de una organización juvenil legalmente constituida o informal.

Las organizaciones fueron seleccionadas de la base de organizaciones juveniles beneficiarias de procesos de fortalecimiento de diferentes entidades del Distrito Capital a quienes se les asignaron recursos presupuestales para el desarrollo de iniciativas de fortalecimiento de sus organizaciones; adicionalmente se verificó que representen diferentes sectores juveniles poblacionales entre los que encontramos mujeres, Bici usuarios, cultural, deportivos LGTB, ambientalistas y étnicos, para poder obtener diferentes puntos de vista con datos de contacto actualizados, pues este tipo de población se clasifica en un rango de edad, por ende varía continuamente y se requiere contar con información a la fecha, para aplicar las entrevistas a quienes cumplan las condiciones antes descritas.

Uno de los componentes de esta investigación es el desarrollo de una entrevista a diferentes organizaciones sociales juveniles de la ciudad de Bogotá, para seleccionar la muestra poblacional, se encontró que existe un documento de caracterización de Organizaciones Sociales Juveniles en

Bogotá 2016 - 2019 realizada por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC, generando un sistema de Información de organizaciones sociales desde la Gerencia de Juventud.

Según el artículo 5 del Estatuto de Ciudadanía Juvenil, las organizaciones sociales juveniles se dividen en organizaciones formales con documentos legales de constitución y/o personalidad jurídica y organizaciones informales constituidas con el fin de buscar y desaparecer al término de las actividades antes mencionadas, que son creados por Espontáneo y espontáneo.

El Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal – IDPAC. (2019). Gerencia de Juventud. Caracterización de Organizaciones Sociales Juveniles en Bogotá 2016 – 2019). Alcaldía Mayor de Bogotá, se clasificaron las organizaciones sociales de acuerdo con el tema de su interés y representación frente al total de las organizaciones juveniles así:

Organizaciones juveniles conformadas por mujeres 20%.

Organizaciones de artistas 19%.

Jóvenes ambientalistas 8%.

Jóvenes Bici usuarios 6%.

Barras futboleras, artesanos y animalistas respectivamente; el 6% población LGBTI; el 5%

Jóvenes víctimas del conflicto armado, adultos mayores y otros colectivos afines como malabaristas, circenses, educadores de masas, usuarios de sustancias psicoactivas, estudiantes universitarios, detenidos y protegidos jóvenes y personas con discapacidad 4%.

Personas con discapacidad y campesinos 3%.

Grupos religiosos y habitantes de calle 2%.

Migrantes, reinsertados y personas en ejercicio de la prostitución 1%.

De acuerdo con la gran cantidad de variables en el grupo de jóvenes, con el fin de obtener diferentes perspectivas sobre la asignación de recursos presupuestarios, de acuerdo con la política de juventud, se seleccionaron 6 organizaciones juveniles como beneficiarias de la asignación de recursos presupuestarios. fortalecer los proyectos que brindan las entidades

distritales de acuerdo con los diferentes proyectos de inversión, entendiendo su experiencia en estos procesos.

A continuación, se listan las organizaciones seleccionadas, resaltando que cada una de ellas representa un sector diferente de la población juvenil de la ciudad de Bogotá y su trayectoria supera los cinco años:

**Cabildo Indígena Universitario en Bogotá:** Participa activamente en el Comité Operativo Local de Juventud como representante de la población juvenil indígena y afrocolombiana de la ciudad de Bogotá, ha participado en el programa de fortalecimiento de organizaciones sociales adelantado por la Secretaría de Gobierno de Bogotá.

**Colectivo Cardio Hip Hop:** esta organización juvenil representa el sector de jóvenes con diferentes cualidades artísticas especialmente relacionadas con ritmos urbanos en Bogotá, la cual está legalmente constituida y ha participado en diferentes procesos de fortalecimiento adelantados por la administración de Bogotá, su población objetivo está localizada en Ciudad Bolívar.

**Colectivo Craaj:** representa el sector juvenil frente en actividades deportivas como estilo de vida, parte de la población objetivo son discapacitados, y están en diferentes localidades en la ciudad de Bogotá.

**Mamacitas en Bici:** Organización juvenil de Bogotá sin personería jurídica participante de procesos de fortalecimiento social de Bogotá, del eje de movilidad el cual es contemplado en el plan de desarrollo Un nuevo contrato social y ambiental para el siglo XXI, adicionalmente interviene en procesos ecológicos mediante el reciclaje generando oportunidades laborales para las integrantes de la organización.

**Colectivo LGTBI:** esta organización no cuenta con personería jurídica, pero ha sido beneficiaria de las iniciativas de fortalecimiento juvenil del IDPAC, para adelantar actividades frente a la población LGTBI.

**Albinos por Colombia:** Organización juvenil de Bogotá sin personería jurídica participante de procesos de fortalecimiento social de Bogotá, abarca población albina con intereses en temas

culturales especialmente teatro, con experiencia en procesos de fortalecimiento a través del IDPAC.

### **Instrumentos y técnicas de recolección de información**

Como se mencionó anteriormente, este estudio es de tipo mixto, en el cual se utilizó una herramienta de recolección de información para realizar un análisis bibliográfico, y por otro lado, se utilizaron entrevistas semiestructuradas para determinar la participación de la población joven de Bogotá en la asignación de recursos presupuestarios para el período 2011-2020, a fin de determinar qué recursos presupuestarios utilizar Criterios técnicos asignados a la política pública de juventud.

Perelló (1998), indica que el análisis documental se divide en dos fases: la primera establece cuales son los documentos y el significado de estos y la segunda parte la estrategia establecida para su búsqueda de estos, buscando modelos dinámicos, por lo tanto, a continuación, se describen los soportes documentales que soportan la investigación.

La ejecución presupuestal de gastos de los años 2011 a 2020 de Bogotá, es este documento se puede obtener información fidedigna de la ejecución presupuestal de forma detallada de las diferentes entidades a las cuales se les asigna recursos de forma anual para el cumplimiento de los objetivos de la “Política Pública de Juventud”.

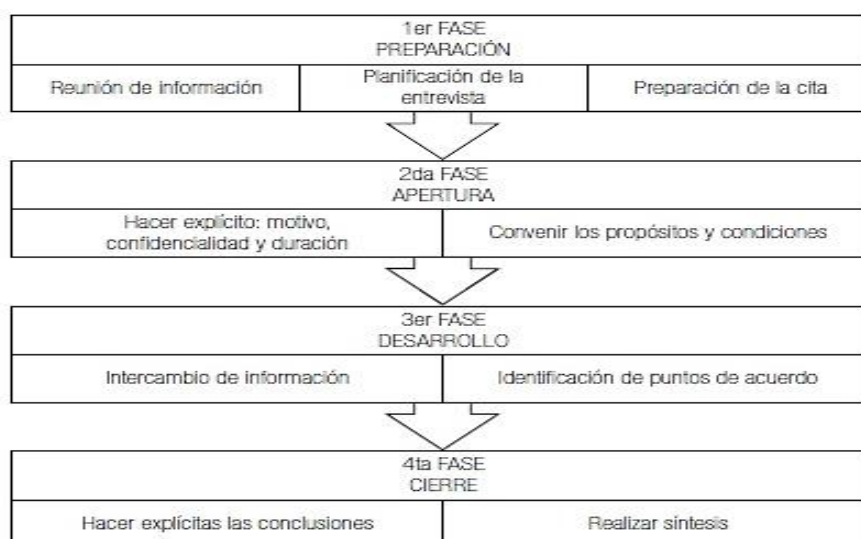
El presupuesto anual de los años 2011 a 2020: En este documento encontramos información estadística de la población juvenil de la ciudad de Bogotá, como por ejemplo la tasa de variación, de otra parte, cuenta con la intención inicial de presupuesto que se plantea para la mencionada población antes de pasar a las discusiones para su aprobación.

Reporte PMR de la Secretaría de Planeación Distrital de población juvenil de Bogotá en este informe podemos obtener el porcentaje de cumplimiento de los diferentes compromisos del plan de desarrollo analizando los resultados de los planes, metas y resultados obtenidos por las

entidades públicas de Bogotá cada año.

Según Díaz et al. (2013), las entrevistas semi-estructuradas se caracterizan por su flexibilidad, teniendo en cuenta que las preguntas que se plantean pueden ajustarse a los entrevistados, facilitando la comunicación, formalismos y permitiendo la aclaración de términos y ambigüedades. El diseño de la entrevista se basó en el modelo propuesto por Díaz et al. (2013), que es detallado a continuación:

**Figura 2.** Levantamiento de información.



**Nota.** Tomado de *“La entrevista, recurso flexible y dinámico”* (p.164), por Díaz et al. (2013).

La fase previa de preparación de la entrevista identificó participantes relevantes que de acuerdo con sus características agregan valor al estudio y logran los objetivos planteados en el desarrollo de este estudio, identificando los siguientes:

El Sistema Distrital de Juventud (SDJ) es una herramienta de coordinación de gestión que incide en las condiciones de vida de los jóvenes a través del apego a los lineamientos establecidos en la política pública de participación juvenil de la ciudad de Bogotá, siendo el más relevante el IDPAC, el Instituto de Participación Regional y Acción Comunitaria, a través de la participación en

diferentes mesas y ejemplos de jóvenes gestores.

La entrevista aporta a la investigación criterios y experiencias, desde su punto de vista crítico, dado que se determinará que tan accesible es la participación en las discusiones del presupuesto público para la población juvenil de la ciudad de Bogotá, así mismo, que tantos conocimientos tienen los jóvenes y sus organizaciones frente a al presupuesto que es destinado por el Distrito capital de forma anual para el cumplimiento de la Política Pública de Juventud.

De la anterior entrevista pueden conocer información del programa “Jóvenes con Iniciativas” adelantado por el IDPAC, tiene como objetivo fortalecer la iniciativa de los jóvenes de la ciudad de Bogotá en 2021, mediante la asignación de recursos para el desarrollo de actividades propuestas por organizaciones legales e informales, en busca de estándares para mejorar la convivencia de los jóvenes en la ciudad.

La meta era fortalecer un promedio de 69 organizaciones, por lo que se asignaron recursos presupuestarios de las entidades públicas a través de la iniciativa de fortalecimiento, se tomó una muestra de 6 organizaciones juveniles que participan en el proceso de fortalecimiento, de manera que se pudo determinar cuán contingente es su rol en el proceso de asignación presupuestaria fue lograr Están apuntados como el cuerpo principal de la política pública de juventud.

La elección de la muestra de organizaciones sociales juveniles se realizó de acuerdo con la Caracterización de Organizaciones Sociales Juveniles en Bogotá 2016 – 2019 realizada por el IDPAC, donde las organizaciones sociales de acuerdo con sus intereses y temas representativos, en comparación con el total de organizaciones juveniles. En esta encuesta, con base en la lista de características anterior, se seleccionaron seis organizaciones con mayor índice de participación. También espero que tengan experiencia en la postulación a iniciativas para fortalecer la organización de las entidades públicas en Bogotá.

***Entrevistas semi-estructuradas.***

Se aplicó el siguiente método de análisis, el cual consiste en un cuestionario con una serie de preguntas que serán aplicadas a la población joven objeto de análisis, previamente identificada en el diseño, para ayudar a explicar la población joven urbana en El lugar en el que se encuentra la asignación presupuestaria Bogotá. Para analizar las respuestas a las preguntas semiestructuradas se aplicó el siguiente procedimiento:

La selección de la muestra representativa, tal como se relacionado anteriormente se realizaron aplicaron filtros a las organizaciones juveniles para que la muestra seleccionada de las organizaciones juveniles cuente con criterios para su análisis como los son experiencia en procesos de asignación presupuestal, activismo en redes sociales, representar un sector de la población juvenil previamente caracterizados por el IDPAC.

Establecer la frecuencia de cada respuesta generada en la entrevista.

Seleccionar las respuestas más recurrentes o que cuente con los mismos patrones de respuesta.

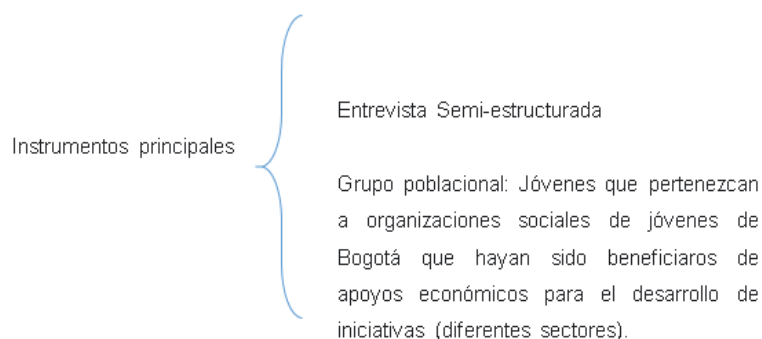
Clasificar las respuestas de forma lógica.

Nombrar títulos por cada tema.

Asignar un código o valor a cada respuesta.

De acuerdo con Coffey y Atkinson (2003), el análisis de las entrevistas se realizó mediante un proceso reflexivo, cíclico, sistemático y creativo. Este procedimiento se utilizó para analizar la información recolectada a través de la entrevista de forma cualitativa que permite el análisis de contenido sistémico. Para evaluar el cumplimiento de los ejes de la Política Pública de Juventud de Bogotá, a través de la asignación del presupuesto de forma anual, se identificó la aplicación de dos técnicas de recolección de información para obtener una visión integral de los números, porcentajes, cambios, opiniones y experiencias de los jóvenes que interactúan en dichos escenarios.

**Figura 3.** Instrumentos de recolección de datos.



**Nota.** Basado en “*Métodos de investigación*”, por Corbetta (2004).

La entrevista semi-estructurada permitió mayor grado de profundidad de la opinión y experiencias de los jóvenes de la ciudad de Bogotá pertenecientes a una de las seis organizaciones seleccionadas, frente a la experiencia con la administración Distrital de Bogotá frente a la asignación de recursos presupuestales, permitiendo que se generen espacios de discusión frente a los temas sensibles para la población juvenil que representan. Ruiz (2019), hay cierto margen de maniobra para que las entrevistas grupales incluyan temas que inicialmente no se consideraron. Este aspecto facilita la relación entre el entrevistado y el entrevistador, ya que la búsqueda de una comprensión del tema, este interés crea importancia en el método de entrevista y libera para profundizar en las cosas relevantes.

En la muestra se abordaron 6 organización de las 69 beneficiadas por los procesos de fortalecimientos a las organizaciones sociales a través de entidades públicas como el IDPAC, con intereses diferentes como lo son mujeres, ambientalistas, organizaciones culturales, Bici-usuarios, LGTB y étnicos, con la finalidad de aplicar entrevistas que garanticen diferentes puntos de vista frente al cumplimiento de la Política Pública de Juventud, visto desde sus propias necesidades y experiencia al participar en procesos de asignación presupuestal.

### ***Análisis documental***

El análisis documental se recolectó la información de las ejecuciones presupuestales de

las entidades públicas distritales realizan acciones para el cumplimiento de la “Política pública de juventud”, se compararon los cambios en los recursos presupuestados de un período a otro y determine el cambio porcentual en las asignaciones de recursos y su desempeño mediante la compilación de cuadros y gráficos comparativos que faciliten el análisis de los resultados.

Este análisis se realiza mediante los reportes de PMR emitidos por la Secretaría de Planeación Distrital se realizó el análisis de los soportes e informes documentales para determinar mediante la interpretación de estos el grado de cumplimiento de los productos, metas y resultados de las acciones realizadas con la población juvenil de la ciudad de Bogotá con miras a cumplir los compromisos establecidos en la Política Pública de Juventud.

Así mismo, se tomaron los documentos llamadas anexo 4 del presupuesto anual, para elaborar plantillas en hojas de cálculo que permitan realizar diferentes análisis estadísticos que proporcionen información del comportamiento de la asignación de recurso del presupuesto público relacionados con la política pública de juventud. El método de análisis aplicado en esta fase es de tipo comparativo. Según Ospina (1993), se entiende como las acciones formuladas por el gobierno para realizar el plan o proyecto de inversión, es decir, las acciones o prácticas sociales de los profesionales que ocupan cargos de responsabilidad relacionados con la toma de decisiones en las organizaciones públicas.

De otra parte, Pliscoff y Monje (2003) dicen que la labor de gobierno se combina con tres elementos: la gestión de políticas públicas, la gestión de recursos y la gestión de programas. En otras palabras, el enfoque comparativo establece patrones de cambio y comportamiento frente a los resultados del ciclo de análisis de un proceso. A medida que se desarrolla este análisis, se determina el grado de cumplimiento de los compromisos establecidos en la política pública de juventud y se presentan cifras con las acciones realizadas, con base en los recursos asignados regionalmente, identificando cambios en el alcance y alcance de la política.

Otro criterio que se tomó en cuenta para la selección de las organizaciones sociales de juventud es su presencia en redes sociales de forma activa, teniendo en cuenta que estas organizaciones no siempre están legalmente constituidas, pues en algunos casos se conforman para determinada acción de un grupo poblacional y luego desaparece, por ende, un criterio relevante para la selección fue el activismo en redes sociales como, Facebook, Instagram, Twitter entre otros.

### **Plan de tabulación de análisis, de acuerdo con variables de investigación**

Para la tabulación de la información se utilizó el método establecido por Sánchez et al. (2020), en lo que se refiere al método comparativo de indicadores de inversión, que determina la relación entre los recursos destinados a obra pública (presupuesto aprobado) y el gasto total (presupuesto ejecutado) de acción social. Este enfoque facilita la interpretación de los datos a través de gráficos comparativos, permitiendo a los lectores ver de un vistazo cómo se asignan los recursos a una determinada línea presupuestaria o, en este caso, a la política pública de juventud. Ahora bien, la medición de los criterios representa el comportamiento histórico de las asignaciones presupuestarias para la implementación de la política pública de juventud en la ciudad de Bogotá.

**Tabla 2.** Tabla comparativa del Presupuesto Política Pública de Juventud 2011-2020.

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Presupuesto Aprobado										
Ejecución Presupuestal										

**Nota.** Elaboración propia.

Frente a las entrevistas semi-estructuradas que se aplicaron a los diferentes integrantes de organizaciones juveniles de la ciudad de Bogotá, previamente clasificadas según los criterios de la caracterización elaborada por el IDPAC en 2019, se aplica el modelo de tabulación y análisis Coffey y Atkinson (2003), señalan tres actividades a codificar en temas cualitativos así:

- a) Verificar los temas relevantes o constantes.
- b) Analizar los temas relevantes para encontrar similitudes
- c) Recuperar ejemplos de dichos temas.

## Resultados

### Presentación de resultados del análisis documental

El proyecto de presupuesto para cada semestre es proyectado por diferentes entidades públicas de la Región Capital, en especial lideradas por la Dirección Distrital de Presupuesto y la Secretaría Distrital de Planificación, dentro de los insumos necesarios, pronosticando las cifras y objetivos a ser presentados al Concejo, nos basamos sobre el plan de desarrollo actual en cuanto a las tasas de población joven, las metas de recursos de inversión y las proyecciones de los recursos que necesitará cada entidad relacionada con la política pública de juventud para las diferentes actividades que conduzcan al logro de las metas establecidas en la política anterior.

La información que sustenta el proyecto de presupuesto se divide en los siguientes tres aspectos: la planificación de recursos para la nueva vigencia, información desagregada en el eje horizontal del plan de desarrollo y asignación de recursos de inversión de manera territorial, es decir por sector. cumplir con las diferentes políticas públicas, pero como el anteproyecto de presupuesto se elaboró entre julio, la mayor parte de la información no corresponde a indicadores reales, sino a proyecciones realizadas por cada entidad, agosto apoya a septiembre y octubre se notifican los cupos de inversión aprobados, esta situación no permite tener datos reales de inversión a la hora de tomar decisiones.

El Decreto 714 de (1996), es conformado por el Estatuto Orgánico del Presupuesto Distrital, dicta las normas en relación con la organización y el funcionamiento de las localidades de Bogotá, en su Artículo.19 determina que la planificación presupuestaria se desarrollará de manera continua y deberá asegurar la coordinación y compatibilidad del presupuesto anual con el Plan de Desarrollo de la Región Capital a través del Plan Financiero. La línea presupuestaria de inversión debe estar articulada con el eje del plan de desarrollo, ya que el documento es elaborado por la administración distrital y contiene lineamientos estratégicos para la implementación de políticas públicas que ayuden a alcanzar las metas propuestas por el alcalde.

El desempeño de las políticas públicas se evalúa a través del cumplimiento de las metas planteadas por el proyecto de inversión, de modo que una determinada entidad contribuya de acuerdo a su capacidad para lograr las metas del plan de desarrollo de Bogotá, que en los últimos años ha sido a través del PMR (productos, metas y resultados) administrado por la secretaría de planificación. Sin embargo, esta herramienta es nueva y se viene ajustando con el desarrollo de BOG-DATA que es la plataforma de información distrital para el manejo de la información del Distrito, que inició su fase de producción en el tercer trimestre del año 2020, con el módulo presupuesto, contabilidad y tesorería.

Por lo tanto, para el análisis del presupuesto asignado a la Política Pública de juventud de Bogotá de 2011 a 2020, se desarrolló la compilación de la información presupuestal, originada por las entidades que tienen a su cargo proyectos de inversión que aportan a las metas de la política pública mencionada, partiendo desde las ejecuciones presupuestales, los decretos de liquidación y los documentos de anteproyectos presentado al Consejo para su aprobación. El análisis del presupuesto de la política pública de juventud de Bogotá de 2011 a 2020 se desarrolló con un enfoque hermenéutico, mediante la revisión de soporte presupuestales y financiero, generando como resultado un ejercicio de comprensión y análisis del comportamiento de los recursos asignados a la Política Pública de Juventud, para comprender el contexto, además de explicar el alcance y limitaciones.

El objetivo principal de esta tesis es determinar cómo ha sido la asignación de recursos del presupuesto público de Bogotá, para el sector de los jóvenes, desde el año 2011 hasta el año 2020 y cuáles han sido sus porcentajes de ejecución presupuestal en el marco de la Política Pública Distrital de Juventud, por lo tanto se requiere comprender la interrelación entre los beneficiarios de la política pública, los recursos asignado para el logro de los objetivos, los espacios de discusión para la asignación de presupuesto público que pueden explicar los resultados del cumplimiento de las acciones incluidas en los planes de desarrollo tendientes al logro de los objetivos planteados para cumplir la política pública (Nieto et al., 2017).

Es así como el desarrollo de este ejercicio se tomó un rango de tiempo de diez años, que permita obtener información de la Gestión Presupuestal de las tres últimas administraciones de Bogotá. De acuerdo con el curso de acción que utiliza cada alcalde para el direccionamiento estratégico, a través de la provisión de bienes o servicios a cargo de las entidades públicas en Bogotá, existen tres programas de desarrollo que buscan atender las necesidades de la población y sus programas de gobierno.

A continuación, se tabularon los informes de asignación de presupuesto de los últimos 10 años, tomando como fuente primaria el anexo 3 del anteproyecto de presupuesto y las ejecuciones presupuestales de las de las entidades Distritales de las vigencias 2011 a 2020.

**Tabla 3.** Tabla de asignación presupuestal sector juventud 2011-2020 (Cifras en cientos de millones).

	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Sector/Entidad	Presupuesto asignado	Presupuesto asignado	Presupuesto asignado	Presupuesto asignado	Presupuesto asignado	Presupuesto asignado	Presupuesto asignado	Presupuesto asignado	Presupuesto asignado	Presupuesto asignado
Sector Educación	1,917,700	58,2	68,094	112,253	126,414	95,839	132,498	155,482	162,475	23,893
Secretaría de Educación del Distrito		58,2	33,594	69,838	85,714	95,839	132,498	155,482	162,475	23,893
Universidad Distrital			34,5	42,415	40,7					
Sector Integración Social	285,722	76,046	31,961	73,205	228,372	192,983	85,607	86,418	101,194	104,834
Secretaría Distrital de Integración Social.		30,039	813	36,633	67,716	106,366	26,96	25,547	25,169	32,46
Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud		46,007	31,148	36,572	160,656	86,617	58,647	60,871	76,025	72,374
Sector Salud	335,656	209,78	2,268	6,667	124,639	140,673	183,434	175,646	229,441	210,448
Fondo Financiero Distrital de Salud		209,78	2,268	6,667	124,639	140,673	183,434	175,646	229,441	210,448
Sector Cultura, Recreación y Deporte	15,049	7,498	6,078	12,429	18,043	8,153	20,26	23,127	24,155	28,96
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte		293	1,137	600	1,1	521	63	325	128	195
Instituto Distrital de Recreación y Deporte.		6,042	2,52	2,177	3,912	2,224	8,986	8,761	12,633	6,77
Instituto Distrital del Patrimonio Cultural.		15	769	1,345	104		525	2,45	3,58	3,139
Orquesta Filarmónica de Bogotá.		196	144	3,178	47	96	4,86	4,971	4,705	14,334
Fundación Gilberto Alzate Avendaño		768	1,162	529	304		510	862	1,22	3,341
Instituto Distrital de las Artes.		184	346	4,6	12,576	5,312	5,316	5,758	1,889	1,181
Sector Desarrollo Económico, Industria y Turismo.	-	-	13,394	3,974	1,407	1,124	707	377	466	1,976
Secretaría Desarrollo Económico, Industrial y Turismo			4,006	1,059	400	60	707			1,621
Instituto para la Economía Social			9,388	2,915	1,007	1,064		377	363	344
Instituto Distrital de Turismo									103	11
Sector Gobierno	1,763	2,319	2,169	1	7,269	953	2,748	899	1,095	768
Secretaría de Seguridad y Convivencia			1,1				1,906			
Fondo de vigilancia y Seguridad de Bogota										
FVS		500	1,049							
Secretaría Distrital de Gobierno		1,419			7,269		238	153	356	209
Instituto Distrital de la Participación y Acción Comunal.		400	20	1		953	604	746	739	559
Sector Ambiente	1,547	619	654	59	-	-	49	155	2,157	4,527
Secretaría Distrital de Ambiente		619	654	59				0	1945	4341
Jardín Botánico José Celestino Mutis.							49	155	212	186
Sector Movilidad	-	-	-	-	-	11,287	11,42	9,211	8,046	4,514
Secretaría Distrital de Movilidad.						11,287	11,42	9,211	8,046	4,514
Sector Mujeres	-	-	-	-	-	-	48	24	77	49
Secretaría Distrital de la Mujer.							48	24	77	49
Sector Seguridad, Convivencia y Justicia	-	-	-	-	-	-		5,513	6,871	1,21
Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia.								5,513	6,871	1,21
TOTAL	2,557,437	354,462	124,618	209,587	506,144	451,012	436,771	456,852	535,977	357,439

**Nota.** Elaboración propia.

En el año 2011, se determinó que los recursos se asignaban a la población relacionada Infancia, adolescencia, juventud, sin ninguna desagregación, incluyendo la atención a la primera infancia, recursos para la construcción de colegios, jardines entre otros. Así mismo, se dificulta el reporte de los productos y actividades encaminadas al logro de los objetivos de la política pública

de juventud. No obstante, se observa una gran cantidad de recursos asignados no implica que estos fueron destinados a la población juvenil, por la falta de una adecuada caracterización.

A partir del año 2012, se aplica el concepto del DANE que indica “la juventud es la etapa de la vida comprendida entre los 14 y 28 años. En esta etapa, las personas están consolidando su autonomía intelectual, física, moral, económica, social y cultural, que es parte de una comunidad política, en el sentido de ejercer una ciudadanía que les permite poner en común recursos de manera clasificada sobre los beneficiarios. Bogotá Política Pública de Juventud.

Las columnas resaltadas corresponden al primer año de gobierno y asignación presupuestal del doctor Gustavo Petro Urrego, Enrique Peñalosa Londoño y Claudia López Hernández respectivamente, observando un aumento en la asignación presupuestal de 7.54% en 10 años, que a simple visto no es representativo frente a criterios como la inflación o el IPC. La política pública distrital de juventud 2019–2030, tiene como objetivo ampliar las oportunidades de los jóvenes de manera individual y colectiva para que puedan elegir quiénes quieren ser, y construir proyectos de vida para ejercer plenamente la ciudadanía a través de proyectos de mejora de vida en beneficio de las personas y la sociedad.

Sin embargo, una serie de acciones institucionales y de fortalecimiento de su entorno asociado, la gestión presupuestaria no se ve afectada por la implementación de las mencionadas políticas, ya que, contrariamente a lo esperado, los recursos presupuestarios destinados a alcanzar los objetivos públicos de la política se han reducido drásticamente. A continuación, se representa mediante gráfica que corresponde análisis (PMR) productos, metas y resultados por cada uno del objetivo de la política pública de juventud es decir si se han cumplido o no las metas de la política pública según el reporte de planeación distrital que hace evidente el comportamiento de la asignación presupuestal en miles de millones, de acuerdo con la información presupuestal registrada en el anexo 3 del anteproyecto de presupuesto:

**Figura 4.** Ejecuciones presupuestales en el proyecto de juventud.



**Nota.** Elaboración propia.

De acuerdo con lo anterior, el gobierno que más recursos destinó a la atención de la población juvenil fue el encabezado por el Dr. Enrique Peñalosa Londoño, tanto en su primer año de gestión como en su promedio anual. El mencionado poder ejecutivo no solo se quedó en la gestión presupuestaria, si no que concretó el documento CONPES D.C. N.º 8, mediante el cual se adopta Política Pública Distrital De Juventud 2019–2030, estableciendo objetivos para la atención de la población juvenil de la ciudad de Bogotá. Por otro lado, los cambios en la tasa de población joven en Bogotá deben identificarse como una categoría para el análisis de las políticas públicas para la juventud, ya que la asignación de recursos presupuestarios produce cambios de acuerdo al aumento o disminución de la población.

**Figura 5.** Gráfica de población juvenil en Bogotá 2011-2020.



**Nota.** Basado en “*reporte de población juvenil*”, por DANE (2020)

De acuerdo, con la información encontrada en la página web del Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE), la población juvenil en Bogotá no presenta una variación determinante en la tasa poblacional, dado que normalmente su variación equivale al 1%, no obstante el desarrollo de actividades como el CENSO poblacional tuvo impacto en las cifras de los años 2019 y 2020, generando una disminución de la del porcentaje de jóvenes del 20.82% con relación al año 2011, esto se basa en transformaciones familiares y relaciones de género socialmente experimentadas y cambios en el estatus social de hombres y mujeres.

De lo anterior, se puede inferir que la asignación presupuestaria de los recursos destinados al desarrollo de los objetivos de la política pública de juventud de Bogotá no se ha visto afectada por cambios en las proporciones poblacionales, aunque si hay un cambio significativo en el primer año, esto no se ha reflejado en público en los últimos años La asignación presupuestaria inicial de la política ignora los criterios técnicos para la asignación de recursos.

Los objetivos de la Política Pública de Juventud 2019-2030 tienen asociadas actividades o tareas que permiten hacer un seguimiento de las acciones que contribuyen a su consecución, desarrolladas a través de un programa que permite la colaboración en línea con el equipo directivo. distritos, se asignan a cada entidad que contribuye al logro de la meta. Esta información

es del año 2020 muestra el cumplimiento de la política. Esta tabla corresponde al análisis (PMR), es decir productos, metas y resultados por cada uno del objetivo de la política pública de juventud

**Tabla 4.** Seguimiento a la Planeación – PMR.

ANÁLISIS (PMR) PRODUCTOS, METAS Y RESULTADOS POR CADA UNO DE LOS OBJETIVO DE LA POLÍTICA PÚBLICA DE JUVENTUD - 2020

<b>Detalle objetivo Política Pública</b>	<b>Productos</b>	<b>Porcentaje</b>
Aumentar la participación incidente y el acceso a toma de decisiones públicas de los jóvenes y las juventudes a partir del reconocimiento de sus identidades, su capacidad de agencia, el fortalecimiento de sus organizaciones y su ciudadanía juvenil, que contribuyan a la transformación de la ciudad y del país	20	19%
Generar condiciones para el acceso, permanencia y calidad de la educación media, superior y la educación para el trabajo y el desarrollo humano de tal manera que los y las jóvenes cuenten con las oportunidades necesarias para culminar su ciclo educativo y continuar una vida con calidad, productiva y creativa	15	15%
Aumentar las oportunidades de las juventudes para el empleo digno, el desarrollo de emprendimientos y de economías colaborativas, solidarias y populares a través del fortalecimiento de estrategias de inserción laboral, competencias socio- ocupacionales y empresariales, de forma que los y las jóvenes cuenten con las herramientas necesarias para decidir libremente sobre sus proyectos de vida.	11	11%
Garantizar la atención integral y diferencial en salud para las juventudes, que promueva el cuidado y el autocuidado para la prevención y tratamiento de los eventos de salud física y mental	16	16%
Aumentar las oportunidades juveniles para el acceso y disfrute del arte, la cultura, la diversidad, el patrimonio, el deporte y la recreación mediante el fomento de planes, programas y proyectos de formación, creación, circulación y emprendimiento que reconozcan y respeten sus prácticas y formas de asociatividad	11	11%
Garantizar entornos seguros para que, los y las jóvenes, puedan convivir, acceder a la justicia y contribuir a la construcción de la cultura de Paz	19	18%
Promover el acceso equitativo de, los y las jóvenes, al hábitat urbano y rural, con conciencia ambiental y nuevas prácticas que contribuyan al desarrollo sostenible de la ciudad y la región.	11	11%
<b>Total</b>	<b>103</b>	<b>100%</b>

**Nota.** Basado en “Seguimiento a la Planeación – PMR”, por Secretaría Distrital de Gobierno (2020).

Acorde con lo anterior, la Secretaría de Integración Social (2020) determina que la política pública de juventud se desarrolla a través de la ejecución de 103 bienes y/o servicios a ser provistos por 12 ministerios y entidades públicas responsables que no solo están designados para desarrollar estas tareas, sino que se acompañan de recursos provenientes del presupuesto público. para su desarrollo. En la asignación presupuestaria se puede determinar que el sector salud es el que más se beneficia del porcentaje de recursos del presupuesto total de la política pública el Fondo Financiero Distrital de Salud se le asigna el 55.21% de forma anual, seguido del Sector Integración Social con un 27.50% distribuido en la Secretaría Distrital de Integración Social y el Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud.

Sin embargo, para los productos prospectivos, la participación está dirigida a la mayor demanda, el 20% de los productos prospectivos, en cuyo caso la cantidad de productos no tiene correlación con el presupuesto asignado. La Programación Presupuestal, es la fase donde se dictan lineamientos, con el uso de instrumentos y procedimientos para la preparación, presentación, estudio y aprobación del presupuesto; asimismo en la etapa de (Ejecución Presupuestal) se establecen compromisos de la vigencia. Por medio de herramientas como PMR se reportan diferentes informes con los que se puede medir el porcentaje de avance de cada una de las actividades del plan de acción que contribuyen al logro de los objetivos de la política pública de juventud.

Se puede establecer no tiene las características de confiabilidad para obtener informes detallados sobre el logro de cada objetivo de la política pública, como muchas entidades que integran el presupuesto para la juventud, cuyos criterios de reporte de avance se clasifican en avance del 25%, hasta 75%, hasta 100% no aplica, no disponible y sin reporte, permitiendo varias opciones para no reportar información acerca de las metas plan.

En el desarrollo de la fase de recolección de información para el desarrollo de la presente tesis, se tomó como una de las categorías la revisión del reporte histórico de productos, donde se pudo establecer que las actividades cumplidas tan solo alcanzan el 47.57% del total de la meta

esperada, las actividades para la consecución de bienes y/o servicios para la comunidad para el cumplimiento de la política de juventud que están en proceso alcance el 16.50% de avance. Los datos realmente preocupantes son aquellos que no se reportan, donde las entidades públicas simplemente se niegan a enviar información que contenga avances en las metas, independientemente del porcentaje de ejecución presupuestaria.

Cabe señalar que el presupuesto más relevante está destinado al sector salud, pero en el reporte histórico es claro que el reporte de avance de actividades no está completo, lo que dificulta el análisis del cumplimiento de metas, aunque sí es una herramienta que se está ajustando. Según los últimos desarrollos tecnológicos de BOG-DATA se debe generar el compromiso de las diferentes entidades en cuanto a reporte de informes para determinar si los recursos presupuestales ejecutados están acordes con las actividades que darán el cumplimiento lo establecido en la política pública de juventud.

#### ***Presentación resultados entrevistas organizaciones sociales juveniles.***

El enfoque de la investigación es de tipo fenomenológico, a través de las entrevistas a seis organizaciones sociales juveniles de la ciudad de Bogotá involucradas en el proceso de fortalecimiento de las entidades que destinan presupuestos para el logro de las metas de la política pública de juventud. Estas organizaciones se encuentran caracterizadas dentro del documento de Organizaciones Sociales Juveniles en Bogotá 2016 - 2019 realizada por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal - IDPAC, generando un sistema de Información de organizaciones sociales desde la Gerencia de Juventud.

Así mismo, para garantizar la diversidad de los participantes, se seleccionaron organizaciones entrevistadas con diferentes características de acuerdo con criterios relevantes como la cultura (HIP-HOP), Bici-usuarios, mujer cabezas de hogar, Discapacitados, indígenas, LGBI, entre otros, de tal forma que se pueda hacer una análisis de la población juvenil pero con diferentes característica y diferentes necesidades, evaluando el cumplimiento de la política pública de juventud de la ciudad de Bogotá.

Las entrevistas fueron realizadas a Colectivo Cardio Hip Hop, Fundación Mamacitas en bici, Colectivo Craaj, Cabildo Indígena Universitario en Bogotá, Colectivo LGTBI Bogotá y Albinos por Colombia, en forma directa a los líderes de cada organización, para constatar los criterios previos de selección, los cuales son cumplidos por las mencionadas organizaciones juveniles, puesto que cada uno de ellos participa en procesos que refuerzan los intereses de su organización, aunque sea de forma esporádica, la percepción de estos procesos es positiva, ya que las organizaciones sociales lo ven como un mecanismo para ganar incentivos para realizar mejoras en las condiciones de organización social.

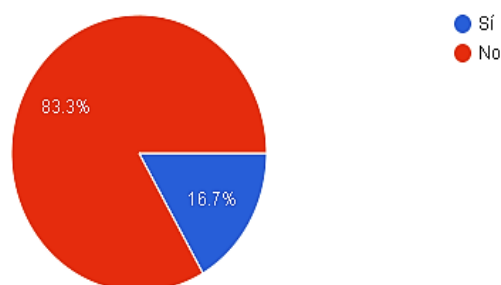
Las organizaciones sociales entrevistadas no son homogéneas, algunas de estas ya tienen una trayectoria considerable y han participado ampliamente en procesos con entidades distritales, recibiendo desde apoyos tecnológicos hasta viajes a otros países para conocer las dinámicas de la población objetivo de las organizaciones sociales, de otra parte, encontramos que dos de las organizaciones sociales apenas al dado inicio a sus procesos de interlocución con entidades públicas y de manera tímida han iniciado su participación en el fortalecimiento de organizaciones sociales.

Es así, como la pregunta que se refiere a si ¿la organización juvenil a la cual pertenece ha recibido apoyo económico por parte de entidades públicas para el desarrollo de sus actividades?) el 100% de las entidades respondieron que al menos estaban involucradas en procesos de fortalecimiento, especialmente los realizados por el Instituto Regional de Participación y Acción Comunitaria.

**Figura 6.** Resultados de la pregunta 2 de la entrevista.

2. ¿La organización juvenil a la cual pertenece ha participado en las discusiones del Concejo de Bogotá de asignación presupuestal para el sector de jóvenes?

6 respuestas



**Nota.** Elaboración propia.

A las organizaciones sociales juveniles entrevistadas se les dijo que el proceso de asignación presupuestaria se desarrolla en la planificación presupuestaria para lograr objetivos de política pública, y cinco de las organizaciones respondieron que nunca habían participado. No obstante, el Cabildo Indígena Universitario en Bogotá informó que participó en la comisión accidental de juventud realizando algunos aportes, en pro de fortalecer a la población juvenil, especialmente en temas de diversidad cultural, adicionalmente participan activamente en la mesa indígena de Teusaquillo y en plataforma local de Teusaquillo.

El líder del Cabildo Indígena Universitario en Bogotá, considera que si es tomada en cuenta la opinión de los jóvenes al momento de realizar la asignación de recursos del presupuesto que contribuyan al logro de los objetivos de la política pública de juventud, sin embargo, sigue siendo insuficiente puesto que no es muy claro el tema de diversidad étnica, pues aunque se escucha a la población al momento de atender la población se maneja desde la transversalidad integrando a la población diversa, dejando muchas cosas por fuera, pues en medio de la diversidad étnica, sexual, cultural, no sea alcanza a cubrir las necesidades pero considera importante el seguir participando para continuar ganando espacio para la población indígena en la ciudad de Bogotá.

Es importante señalar que los objetivos de las políticas públicas son horizontales, la fragmentación de la población es costosa para la gestión distrital y, además, los jóvenes se conectan a través de intereses y necesidades iniciales, pero a través de grupos juveniles o militancias colectivas, pueden asistir con diferentes requerimientos, según las necesidades de cada población. Ceconi (2011), establece que administrar el gasto público hoy requiere tanto responder a los problemas identificados como mirar proactivamente hacia el futuro y buscar oportunidades.

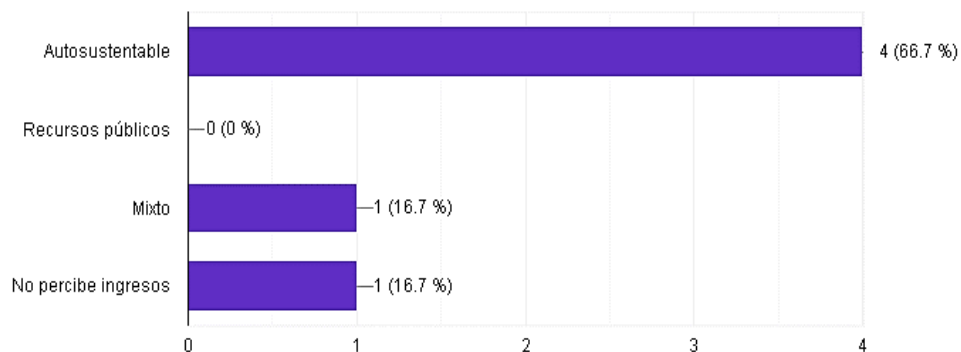
Los problemas de gestión de gastos se han vuelto tan grandes que no se pueden resolver rápidamente en tan solo un año fiscal. Esto requiere información transparente sobre insumos, gastos y resultados. Es importante que el análisis considere las interdependencias y las externalidades entre los diferentes planes de gasto para lograr ciertos resultados. El análisis tradicional de costo-beneficio no asigna diferentes pesos a diferentes grupos. El proyecto realiza un análisis de costo-beneficio requiere una evaluación, que incluye calcular la contribución neta del proyecto mediante estrategias y objetivos de política definidos por las autoridades políticas.

Es importante identificar el principal objetivo o producto de cada proyecto. Este método compara el costo monetario del proyecto para lograr y alcanzar metas que no están expresadas en dinero de la manera más eficiente posible. Es decir, elimina la necesidad de asignar precios a los resultados del proyecto. Además de un análisis monetario de las metas, aceptar que provienen de decisiones políticas e insistir en lograrlas al menor costo.

**Figura 7.** Resultados de la pregunta 3 de la entrevista.

3. ¿Cuál es la principal fuente económica de la organización juvenil a la cual pertenece para desarrollar sus actividades?

6 respuestas



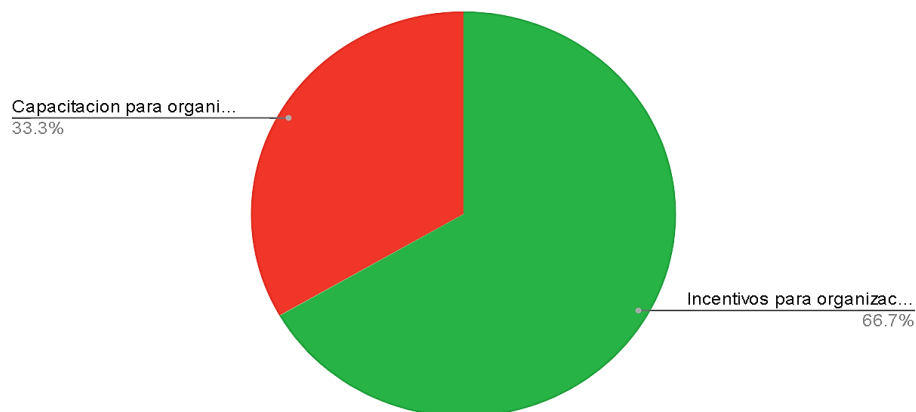
**Nota.** Elaboración propia.

Las organizaciones sociales y grupos juveniles realizan diferentes actividades que les permiten adquirir los recursos necesarios, no solo para el desarrollo de sus actividades, sino también en algunas organizaciones para el mantenimiento de los integrantes del grupo, como entre otros, reciclaje, música, sala de trabajo, alquileres, charlas, asesoramiento en la empleabilidad de personas con discapacidad, etc., han conseguido obtener una fuente de ingresos que garantiza la continuidad de las actividades de la organización.

Existen diversas organizaciones que participan continuamente en el proceso de apoyo y fortalecimiento a través de las entidades que conforman la Región Administrativa de Bogotá, logrando así que los beneficios obtenidos a través de esta fuente sean ingresos permanentes. Las organizaciones sociales juveniles que respondieron lo percibir ingresos para el logro de su cometido, realizan sus actividades con aportes propios, que les permitan el desarrollo de actividades en beneficio de la población juvenil, desde partidos de fútbol para discapacitados hasta ollas comunitarias donde se exponen y defienden los saberes de la población en busca de conocimiento de las dinámicas sociales de los jóvenes de la ciudad.

**Figura 8.** Resultados de la pregunta 4 de la entrevista.

4. ¿Qué recomendaciones haría para que la política pública mejore la calidad de vida de los jóvenes de la ciudad de Bogotá?



**Nota.** Elaboración propia.

Esta pregunta permite comprender las necesidades de los jóvenes frente a lo que ofrece la entidad para atender a la población juvenil urbana, lo cual es congruente con los objetivos de la política pública de juventud. De allí se extrae que los jóvenes buscan obtener más oportunidades para el fortalecimiento de las organizaciones y colectivos juveniles, dado que mediante estos obtienen los beneficios que les permiten obtener una mejor calidad de vida de forma integral, pues dentro de los bienes y servicios que estas organizaciones proporcionan no solo se encuentran actividades de emprendimiento que garanticen el sustento económico, dado que también cuentan con un enfoque socio-afectivo que reivindique a la población, especialmente cuando se habla de diversidad.

Además, no existe un conocimiento amplio y suficiente de los bienes y servicios que se ofrecen a la población joven a través de proyectos de inversión, por lo que les interesa obtener una formación que garantice una población más activa, así como poseer los conocimientos necesarios para incrementar la competitividad. Las percepciones del proceso de refuerzo en el que participaron las organizaciones sociales juveniles analizadas mostraron una aceptación positiva, ya que vieron en el proceso de refuerzo una oportunidad para mejorar la posibilidad económica de su organización, creando así un mejor servicio para los jóvenes. Los incentivos les

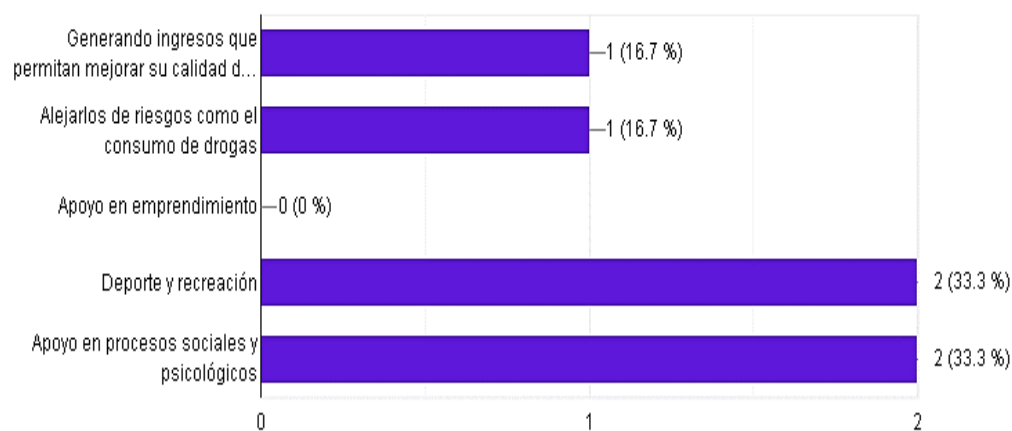
permiten llevar a cabo sus actividades, ya que las contribuciones en especie benefician los lugares de trabajo para jóvenes.

**Figura 9.** Resultados de la pregunta 5 de la entrevista.

5. ¿Cómo creo que su organización ha contribuido para mejorar las condiciones de los jóvenes de su organización social?



6 respuestas



**Nota.** Elaboración propia.

Las organizaciones sociales realizan actividades que les permiten alcanzar metas consistentes en mejorar las condiciones de las poblaciones juveniles a través de procesos de apoyo, por ejemplo, encontrar que obtienen recursos a través de procesos de reciclaje, Cabildos Indígenas apoyando a universitarios con el fin de apoyar a estudiantes a través de Brinda información que les permite acceder a apoyos económicos, garantizando así su permanencia en su desarrollo profesional.

Finalmente, los eventos culturales, por otro lado, brindan espacios como los festivales de hip-hop para acercar a los jóvenes a través de la música y la danza, lejos de las drogas, y la misma población LGTBI busca apoyar a los jóvenes diversos y a sus familias, especialmente cuando se abrazan diferentes evitaciones. Condiciones que excluyen a los jóvenes.

## Conclusiones y Recomendaciones

La ciudad de Bogotá ha dado grandes pasos en la asignación del presupuesto público a las diferentes entidades públicas pertenecientes a la administración pública de la ciudad, a través de las cuales las entidades buscan alcanzar las metas establecidas en el plan de desarrollo y la atención de los diferentes grupos de personas de la población. política. Una de las herramientas más relevantes es el manual de operaciones presupuestarias, que establece diferentes procesos presupuestarios desde la planificación presupuestaria hasta la evaluación y seguimiento de los recursos públicos para su ejecución. Así mismo, define el ciclo presupuestal y los principios mediante los cuales se debe regir el presupuesto tales como: la planificación, anualidad, universalidad, unidad de caja, programación integral, especialización, inembargabilidad, coherencia macroeconómica y homeóstasis.

De acuerdo con lo anterior, la Secretaría de Hacienda Distrital a través de la Dirección Distrital de Presupuesto emite los lineamientos para la asignación de cuotas de recursos presupuestarios globales para que cada entidad pública elabore un proyecto de presupuesto de acuerdo con los requerimientos de recursos de las tareas funcionales del Estado y el logro de las metas identificadas en el plan de desarrollo, alineando los proyectos de inversión con el plan de desarrollo y las metas establecidas en el mismo.

La asignación de presupuesto a cada una de las entidades se viene optimizando, generando especificidad del gasto público, teniendo en cuenta que con la aprobación de la Política Pública Distrital De Juventud se asignan recursos que permitan el cumplimiento de los objetivos propuestos en la mencionada política, puesto que en el año 2011 ante la ausencia de la Política Pública de Juventud se asignaban recursos para la atención de la población infantil, adolescencia y juventud sin ninguna clasificación, situación que dificulta el monitoreo del desempeño de los recursos dirigidos a la población joven, por lo que en el análisis de desempeño presupuestario el porcentaje de recursos es mucho mayor que en otros años analizados.

Posteriormente, se realizan mesas de trabajo con cada uno de los sectores de la administración pública distrital para evaluar la distribución de los recursos presupuestales de acuerdo a los lineamientos de la carta circular de programación y se realizan ajustes, para evitar la duplicidad de procesos, puesto que como ya se mencionó anteriormente cada entidad aporte acciones para el cumplimiento de las metas plan de desarrollo mediante su misionalidad , de tal forma que cada entidad aporte diferentes bienes y servicios a la comunidad, respetando la destinación desde la Actualmente las entidades distritales cuentan con herramientas para la medición de resultados frente a la ejecución de recursos como el caso del PMR ( productos, metas y resultados), administrada por la Secretaria Distrital de Planeación.

Dentro de esta herramienta se clasifican 103 actividades, mediante las cuales se busca la adherencia a las metas del programa de desarrollo a través de la política pública de juventud, pero es claro que el reporte aún no tiene el rigor necesario para medir verdaderamente el alcance de las metas propuestas. En la muestra analizada se encontró que análisis productos, metas y resultados según objetivos de la política pública de juventud el 35.93% de las metas no son reportadas por parte entidades públicas, situación que dificulta el análisis de los resultados a la hora de medir si las actividades desarrolladas con miras al cumplimiento de la política pública de juventud.

Ahora bien, frente a los indicadores de ejecución presupuestal de acuerdo con el análisis documental se pudo establecer que se mantiene en niveles óptimos superiores al 90% de la apropiación inicial, las variaciones significativas en la cuota de recursos presupuestales se presentaron en la administración liderada por el alcalde Enrique Peñalosa. Esta situación concuerda con los objetivos del plan de desarrollo, ya que se cuenta con una política pública de juventud con vigencia al 2030 para destinar recursos al logro de las metas propuestas, de tal forma que si cada cuatro años comparativos, el primer año de gobierno pueda ser identificado El porcentaje de recursos asignados está por debajo del promedio y ha aumentado significativamente en el último año de los últimos tres gobiernos, con mayor énfasis en el logro de programas de desarrollo focalizados.

Acorde con los resultados de la investigación se determinó que existen grandes avances para la asignación, seguimiento y evaluación de recursos encaminados al logro de los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo, sin embargo el seguimiento debe realizarse de forma rigurosa para evaluar el cumplimiento de las diferentes actividades establecidas en el PMR, puesto que no solo se trata de ejecutar los recursos del presupuesto y que las ejecuciones muestran datos elevados de ejecuciones si no que mediante estos se dé cumplimiento de las metas Plan de Desarrollo.

Es importante continuar desarrollando herramientas para medir la ejecución presupuestaria, ya que actualmente existe un indicador que clasifica a las entidades de la administración pública para la ejecución presupuestaria, pero solo evalúa el porcentaje de gasto y no si los recursos se asignan satisfactoriamente a la comunidad.

Para obtener información de forma integral en esta investigación, se complementó el análisis documental con la aplicación de entrevistas a grupos formales e informales de jóvenes de Bogotá, acorde con la caracterización desarrollada por el Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal IDPAC, que representa a cada sector de la juventud en la Ciudad de Bogotá, con experiencia en procesos de fortalecimiento desarrollados por algunas de las 37 entidades regionales que contribuyen al logro de los objetivos de la política pública de juventud, obteniendo información valiosa sobre las experiencias del proceso de gestión presupuestaria en las entidades públicas, para el análisis de estos procesos participativos.

En las entrevistas se determinó que todas las organizaciones sociales juveniles seleccionadas participaron en procesos de fortalecimiento a través de la “Gerencia de Juventud Del Instituto Distrital de Participación y Acción Comunal”, pero la gran mayoría también han recibido apoyo económico de la Secretaría de Integración Social y la Secretaria de Gobierno; Las mencionadas entidades realizan convocatorias abiertas para la población juvenil requiriendo

propuestas para beneficiar a la población juvenil, posteriormente son evaluadas y se asigna el beneficio económico que normalmente es en especie.

La percepción de las organizaciones juveniles seleccionadas frente a los procesos de fortalecimiento es positiva, pues ha generado oportunidades para el logro de los objetivos de las organizaciones sociales, generando opciones para que las organizaciones sociales realicen diferentes actividades en pro de la población juvenil de acuerdo al sector juvenil que representa cada una de ellas; dentro de las experiencias que menciona se encuentran desde festivales de HIP-HOP, hasta capacitaciones internacionales para fortalecer las competencias de la población juvenil, claro está esto depende del énfasis y alcance de la organización social juvenil.

Estas asociaciones pueden crearse legalmente de manera que pertenezcan en el tiempo o de manera informal, se integran por actividades específicas y una vez concluidas se disuelven cuando se cumple el fin para el cual fueron creadas. Cabe señalar que esta estrategia es valorada por los jóvenes porque cumplir con organizaciones estructuradas requiere un enorme esfuerzo y recursos con los que normalmente no cuentan.

La muestra seleccionada evidenció la baja participación de las organizaciones sociales en las discusiones del concejo de Bogotá para la asignación de recursos presupuestales destinados a atender la población descrita en la Política Pública de Juventud, al respecto el líder del Cabildo Indígena Universitario en Bogotá considera que es valioso participar en este tipo de espacios. Así mismo, las opiniones de la población juvenil a su juicio son detenidas en cuenta, pero es un inconveniente porque el concepto de diversidad no es claro y trata a todas las poblaciones de manera horizontal, independientemente de sus diferentes necesidades, también enfatiza la posibilidad de que los espacios participativos generen la posibilidad de dar a conocer las necesidades de cada población con el fin de alinear los recursos con las necesidades recurrentes. permanecer consistente.

El proceso de refuerzo es un mecanismo para apoyar a diferentes organizaciones juveniles a través de las estrategias propuestas en el proyecto de inversión, pero las entrevistas indicaron que las organizaciones antes mencionadas buscan generar sus propios ingresos de una manera que se considera autosuficiente. Durante el evento se recaudan recursos para poder realizar diferentes actividades que beneficien a la población joven.

Frente a las demandas de bienes y servicios requeridos por las organizaciones sociales por parte de las entidades públicas del Distrito, están refieren con gran porcentaje la necesidad de seguirse capacitando en los diferentes temas que los atañen, por lo cual las necesidades comunidades que consideran pueden subsanarse a través de las entidades de la administración distrital son proceso de fortalecimiento y capacitaciones acorde al sector de su interés.

Con relación al impacto que generan las organizaciones sociales juveniles en las diferentes localidades de Bogotá los entrevistados coincidieron en asegurar que mediante el desarrollo de sus actividades protegen a la población juvenil brindarles espacios en los que pueden destinar su tiempo libre alejándose de temas críticos como la drogadicción y las sustancias alucinógenas.

La gran conclusión del desarrollo de este trabajo de investigación es que en los últimos años se vienen optimizando los procesos para fomentar acciones tendientes a dar pleno cumplimiento a la Política Pública de Juventud de Bogotá. Así mismo, la asignación de los recursos presupuestarios se realiza cada vez de manera más profesional, no solo de acuerdo con las actividades contempladas en la política pública de juventud, sino también de acuerdo a los diferentes proyectos de inversión articulados con los planes de desarrollo regional. Sin embargo, debe dar especial énfasis al mecanismo de participación ciudadana, permitiendo a los jóvenes incidir directamente en las discusiones presupuestarias públicas, mejorando así las condiciones de los destinatarios de la política pública.

El reconocimiento de la política pública de juventud genera un compromiso administrativo regional con la población objetivo, cuya existencia permite a las entidades públicas realizar

distintas actividades en estricto cumplimiento de la política pública de juventud, si bien es cierto que aún existe un avance significativo. ya que se están mejorando las herramientas de monitoreo capturando información real, no solo porcentajes de ejecución y metas de planificación de desarrollo.

## Referencias

- Agudelo, A., Murillo, L., Echeverry, L., & Patiño, J. (2013). Participación ciudadana y prácticas políticas de jóvenes en la cotidianidad. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 1-11.
- Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá, D.C. (1996). *Decreto 714 de 1996*.
- Avila, T., & Brinez, A. (2012). *La Participación Ciudadana Del Sector Juvenil En La Construcción De La Política Pública De Juventud De Bogotá Durante El Gobierno De Luis Eduardo Garzón, 2005-2008*.
- Baena, G. (1982). *Instrumentos de investigación: Manual para elaborar trabajos de investigación y tesis profesionales*.
- Bhatia, A., & Jenks, C. (2018). La fabricación del sueño americano en las representaciones de los refugiados sirios en los medios estadounidenses: un estudio analítico del discurso. *Discurso y Comunicación*, 221-239.
- Bonnefoy, J., & Armijo, M. (2005). *Indicadores de desempeño en el sector público*. ILPES.
- Canto, M. (2008). Gobernanza y participación ciudadana en las políticas públicas frente al reto del desarrollo. *Política y cultura*, 9-37.
- Castillo, M. (2017). El papel de la participación ciudadana en las políticas públicas, bajo el actual escenario de la gobernanza: reflexiones teóricas. *CS*, 157-180.
- Ceconi, T. (2011). *Criterios de asignación del gasto público y crecimiento económico*.
- Coffey, A., & Atkinson, P. (2003). *Encontrar el sentido a los datos cualitativos: estrategias complementarias de investigación*. Medellín, Colombia: Universidad de Antioquia .
- Congreso de Colombia. (1994). *Ley 179 de 1994*.
- Congreso de Colombia. (2013). *Ley 1622 de 2013*.
- CONPES. (2019). *Política Pública Distrital de Juventud 2019–2030*. Bogotá, D.C.
- Corbetta, M. (2004). *Métodos de investigación*.

- Díaz, A. (2017). Participación ciudadana en la gestión y en las políticas públicas. *Gestión y política pública*, 341-379.
- Díaz, L., Torruco, U., Martínez, M., & Varela, M. (2013). La entrevista, recurso flexible y dinámico. *Investigación en educación médica*, 162-167.
- Fernández, C. (2012). Ciudadanía juvenil y nuevas formas de participación a través de la conectividad. *Culturales*, 113-134.
- García, D., & Rueda, J. (2018). *El gasto público social en Colombia: ¿un problema de calidad o cantidad?*
- Gaudemet, P., & Molinier, J. (1996). *Finances publiques*. París, France: Montchestrien.
- Gómez, R., & Arturo, C. (2004). El presupuesto público en la gestión eficiente de los municipios. *Innovar*, 105-111.
- Gutiérrez, J. (2011). Geração de receitas e gerência de recursos a partir da economia pública territorial na Colômbia. *Revista Facultad de Ciencias Económicas: Investigación y Reflexión*, 45-59.
- Henao, J. (2004). La formulación de la política pública de juventud de Bogotá 2003-2012: un ejercicio de democracia participativa y de construcción de futuro. *Revista Latinoamericana de Ciencias Sociales, Niñez y Juventud*, 103-144.
- Makón, M. (2000). *El modelo de gestión por resultados el modelo de gestión por resultados en los organismos de la en los organismos de la administración pública nacional*.
- Matamoros, G. (2013). *Manual de análisis y diseño de políticas públicas*. Universidad Externado.
- Melo, L., & Iregui, A. (2006). *¿Hacia dónde se dirigen los recursos de Inversión del Presupuesto General de la Nación?* Borradores de Economía.
- Nieto, A., Vivas, M., Zapata, R., Guerrero, E., & González, H. (2017). Tácticas políticas y ascenso directivo en universidades públicas venezolanas. *Sapienza Organizacional*, 115-134.
- Nohlen, D. (2007). *Ciencia política. Diccionario de Ciencia Política*.

- Núñez, L., Bravo, L., Cruz, C., & Hinostroza, M. (2018). *Competencias gerenciales y competencias profesionales en la gestión presupuestaria*.
- Ospina, S. (1993). Gestión, política pública y desarrollo social: hacia la profesionalización de la gestión pública. *Gestión y Política Pública*, 35-56.
- Oszlak, O. (2013). *Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública*. Santiago: Red de Gobierno Electrónico de América Latina y el Caribe - Red GEALC.
- Peña, E. (2007). Principios e instituciones presupuestales en Colombia. *Estudios sociojurídicos*, 247-300.
- Perelló, J. (1998). *Sistemas de indización aplicados en bibliotecas: clasificaciones, tesauros y encabezamientos de materias*.
- Plazas, M. (2006). *Derecho tributario y de la hacienda pública*.
- Pliscoff, C., & Monje, P. (2003). *Método comparado: un aporte a la investigación en gestión pública*. In *VIII Congreso Internacional del CLAD sobre la Reforma del Estado y de la Administración Pública*. Panamá: Octubre.
- Presidente de la República de Colombia. (1996). *Decreto 111 de 1996*.
- Quiroz, M. (2019). La desconfianza hacia la democracia en América Latina. *Cuestiones constitucionales*, 221-241.
- Rangel, A. (2007). Finanzas públicas y las funciones del Estado. *Investigación y Ciencia: de la Universidad Autónoma de Aguascalientes*, 1-45.
- Rangel, A. (2007). *Finanzas públicas y las funciones del Estado*. Investigación y Ciencia: de la Universidad Autónoma de Aguascalientes.
- Rodríguez, P. (2008). *Presupuesto Público, Programa administración pública territorial*.
- Roldán, A. (2006). El juego de la democracia. *Prolegómenos: Derechos y valores*, 109-126.
- Romero, E. (2012). *Planeación y presupuesto público*. Obtenido de <https://vlex.com.co/vid/oacute-n-presupuesto-58115128>

- Roncagliolo, R., Meléndez, C., & Valladares, J. (2010). Ejercicio de la representación y la participación política. *Democracia en la Región Andina. Lima: Instituto de Estudios Peruanos* , 420-473.
- Rosanvallon, P. (2007). *La contrademocracia: la política en la era de la desconfianza*. Ediciones Manantial.
- Ruiz, Y. (2019). *Evaluación de la política pública intergeneracional de juventud del Meta en el periodo 2010-2016* .
- Saldoya, R., Delgado, L., & Luna, H. (2021). Evaluación del gasto público de las municipalidades de la provincia de contralmirante villar del departamento de tumbes en el marco de su plan de desarrollo local concertado, periodo 2015-2018. *RECIAMUC*.
- Sampieri, R., & Cols, F. (2003). *Metodología de investigación*. México: McGraw Hill.
- Sampieri, R., Fernández, C., & Baptista, L. (2014). *Definiciones de los enfoques cuantitativo y cualitativo, sus similitudes y diferencias*.
- Sánchez, L., Rivadeneira, G., & Santillán, D. (2020). Análisis comparativo del Presupuesto General del Estado y su influencia en la política fiscal en Ecuador, período 2019-2020. *Quipukamayoc*, 59-67.
- Scartascini, C., Stein, E., Abuelafia, E., Berensztein, S., Braun, M., Di Gresia, L., & Hallerberg, M. (2009). *¿Quiénes deciden el presupuesto?: La economía política del proceso presupuestario en América Latina*. Inter-American Development Bank.
- Scartascini, C., Stein, E., Abuelafia, E., Berensztein, S., Braun, M., Di Gresia, L., & Hallerberg, M. (2009). *¿Quiénes deciden el presupuesto?: La economía política del proceso presupuestario en América Latina*. Inter-American Development Bank.
- Secretaría de Integración Social. (10 de enero de 2020). *Bogotá ya tiene nueva 'Política Pública de Juventud 2019-2030': fue aprobada y adoptada por el CONPES D.C*. Obtenido de <https://www.integracionsocial.gov.co/index.php/noticias/94-noticias-juventud/3626-bogota-ya->

tiene-nueva-politica-publica-de-juventud-2019-2030-fue-aprobada-y-adoptada-por-el-conpes-d-  
c

Secretaría Distrital de Gobierno. (2020). *Seguimiento a la Planeación - PMR*. Obtenido de

<https://www.gobiernobogota.gov.co/planeacion-clasificacion-metas-e-indicadores/seguimiento-la-planeacion-pmr>

Smela, S. (2007). Gestión del conocimiento: herramientas en descentralización y fortalecimiento de la administración municipal. Una visión desde el PNUD. *Buen Gobierno*, 182-197.

Thoenig, J. (1997). Política pública y acción pública. *Gestión y Política Pública*, 19-37.

Vásquez, Y. (2013). *Participación ciudadana y democracia local: la influencia del contexto político y social: estudio comparado Bogotá y Madrid*.

Viesca, K., Márquez, E., & Sánchez, F. (2013). Presupuesto público sin participación ciudadana. La necesidad de un cambio institucional en México para la consolidación democrática. *Revista mexicana de ciencias políticas y sociales*, 105-127.

Wilches, R., Rondón, D., & Echenique, D. (2018). Empoderamiento juvenil: algunas reflexiones hacia la formulación participativa de políticas públicas de juventud. *Desbordes*, 130-139.

Zamora, W., Carvajal, V., Pin, G., & Parrales, D. (2018). La asignación presupuestaria y su incidencia en la Administración Pública. *Dominio de las Ciencias*, 313-333.

Zapata, R., Guerrero, E., & Júnior, H. (2019). Gestión del Presupuesto Público: alcance y limitaciones. *Visión Internacional (Cúcuta)*, 8-14.